

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

50:

Vinculación y Participación Ciudadana



Gobierno
de
—
Monterrey



Carlos López Alanís



1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de Diseño aplicada al Programa Presupuestario (Pp) “*Vinculación y Participación Ciudadana*”, es un programa a cargo de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto que se desarrolla retomando los Términos de Referencia (TdR) con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y avalados por la Contraloría Municipal del Monterrey, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con la Secretaría de Función Pública y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación es analizar y valorar el diseño del Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp al mismo tiempo que se consideró la normatividad municipal, también se analizó la información solicitada y proporcionada por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, y con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*”, se señalan a continuación:

- Respecto de la **justificación de la creación y del diseño del programa**: en la evidencia documental se identificó que cuenta con el documento de Diagnóstico, mismo donde presenta el problema que dio origen al Pp, sin embargo, no se encuentra redactado como un hecho negativo, y tampoco se encuentra integrada la definición de la población objetivo. En el mismo documento de Diagnóstico se tuvo evidencia del análisis de causas y efectos, pero no señala la cuantificación y características de la población que presenta el problema, así como, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del Diagnóstico. El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico.
- En cuanto al análisis de la **contribución del programa** a las metas y objetivos estatales, se identificó una vinculación del Propósito con Plan Nacional Desarrollo (PND) 2019 – 2024, al Principio rector: *Ética, libertad, confianza*. Asimismo, el Pp se vincula al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, alineado con el Objetivo 3 “*Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la*

Transparencia, la rendición de cuentas, para la solución de problemas públicos”, y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, al Objetivo 5.2: Monterrey abierto e inteligente y al Objetivo 5.2: Alianza de Gobierno Abierto. De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

- Por otra parte, en el análisis a la **población potencial, población objetivo y mecanismo de elegibilidad**, se define tanto de la población potencial, como la objetivo, así mismo, tienen la misma unidad de medida, sin embargo, no se encuentran cuantificadas. Por otro lado, en cuanto al plazo para la actualización menciona que son de manera anual y se toma como fuente base la estadística interna del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no obstante, no es consistente con la periodicidad, ya que la información que proviene del INEGI es cada diez años.
- En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, el Pp cuenta con la demanda total de apoyos del 2021, pero no identifica las características de los solicitantes, en cuanto a la estrategia de cobertura, el Pp no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”.
- En lo relativo a los procedimientos, se identificó que cuentan con procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como el de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en el que ubican los distritos y zonas que cuentan con juez auxiliar, en caso de que no cumplan, deben seguir con otro proceso, por lo que se identificaron criterios de elegibilidad, así mismo, se encuentran estandarizados y sistematizados, y se encuentran difundidos públicamente, sin embargo, no tienen congruencia con los criterios establecidos para la selección de beneficiarios.
- En lo relacionado con el **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, de acuerdo con la naturaleza del programa no aplica el desarrollo de un padrón de beneficiarios, así mismo, no se tuvo evidencia documental de la información socioeconómica de sus beneficiarios. En cuanto a los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios, éstos no se identificaron.
- Respecto a la evaluación y análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:
 - **Actividades:** se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de la *Actividad 3.2 Seguimiento a proyecto de gobierno abierto, aplicación de mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia*, lo que resulta ambiguo en lo que pretende atender, de acuerdo con el orden cronológico, el Componentes C1, tiene tres Actividades,

que no se encuentran ordenadas cronológicamente, para el Componente C2, tampoco se encuentran ordenados cronológicamente, en cuanto al resto de actividades que son del Componente 3, se encuentran ordenadas cronológicamente, por lo que, de manera general, no se identifica que necesariamente este en orden cronológico. Por otro lado, se identificó que, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes.

- Componentes: se identificó que ninguno de los tres Componentes está redactado como bienes o servicios que entregue el Pp a la población objetivo y como resultados logrados. También se identificó que los mismos tres Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, estos se refieren a que son factores externos que permite el logro de los respectivos servicios, es decir que hacen lo mismo y contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.
- Propósito: no fue posible identificar su unicidad ya que se identificaron dos objetivos, por un lado, la incidencia en la asignación de los recursos y, por otro lado, la incidencia en las decisiones de política pública, así mismo no está definido como una situación alcanzada, sin embargo, fue posible identificar su población en su redacción es posible identificar a la población objetivo.
- Fin: está claramente especificado en cuanto al objetivo que persigue, no obstante, no cumple con las reglas de sintaxis, en relación con la contribución del Fin a un objetivo superior, no cumple ya que se espera que el nivel este vinculado a la planeación municipal, por otro lado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo.
- En el documento normativo del Pp se identifican algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 53.8 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron 33.3 de tres características, los medios de verificación cumplieron 30.7 de cuatro características, en cuanto al conjunto de Objetivo – Indicadores – Medios de verificación, no se tuvo evidencia suficiente de los medios de verificación, por lo que no se pudo identificar si fueron necesarios suficientes, por lo que no se pudo valorar ese apartado.
- Por otro lado, en lo que respecta al **presupuesto y rendición de cuentas** el Pp no cuenta con información sobre su gasto y tampoco lo desglosa por capítulos. Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así mismo, la información se encuentra disponible en el Portal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, mismo donde se identificó que propicia la participación ciudadana.

- Con relación al análisis de posibles **complementariedades y coincidencias**, se identificó que el Programa presenta complementariedades con el Pp "*Planeación y Proyectos Estratégicos*", perteneciente a la Secretaría Ejecutivo. En cuanto a Pp complementarios se identificó al Pp "*Bienestar Familiar y Comunitario*" a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (2.33); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (3.00); iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (1.20); iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (0); v) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (2.10); Presupuesto y Rendición de cuentas (1.33), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp es de **1.66**.

2. ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Índice	7
3. Introducción	9
4. Apartado I. Características del Programa	11
5. Apartado II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	16
6. Apartado III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	24
7. Apartado IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	34
7.1. Población Potencial y Objetivo	34
7.2. Mecanismos de elegibilidad	39
8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	48
8.1. Padrón de beneficiarios	48
8.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	49
9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados	53
9.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	53
9.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	69
9.3. Valoración final de la MIR	97
10. Apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas	98
10.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	98
10.2. Rendición de cuentas	101
11. Apartado VIII. complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o municipales.....	104
12. Valoración del Diseño del programa	105
13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	107
13.1. Recomendaciones.....	114
14. Conclusiones.....	116
15. Bibliografía	119
16. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de evaluación	120
17. Anexos	121
17.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	121
17.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	122
17.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	123
17.4. Anexo 4. Indicadores.....	125
17.5. Anexo 5. Metas del programa.....	129
17.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados	133
17.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	137

17.8. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social	138
--	------------

Índice de Tablas

Tabla 1. Características del Programa <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i>	11
Tabla 2. Vinculación del Pp " <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i> " con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.....	29
Tabla 3. Vinculación del Pp " <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i> " con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024.	30
Tabla 4. Vinculación del Pp " <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i> " con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	33
Tabla 5. Definición de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp " <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i> ".	35
Tabla 6. Participación Ciudadana 2021	37
Tabla 7. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp.	53
Tabla 8. Componente del Programa Presupuestario.	58
Tabla 9. Presupuesto estimado y requerido por indicador.....	99
Tabla 10. "Valoración Final del programa".....	105
Tabla 11. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	107
Tabla 12. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	120
Tabla 13. Matriz de Indicador de Resultados.....	123
Tabla 14. Indicadores del Programa " <i>Vinculación y Participación ciudadana</i> "	125
Tabla 15. Metas del Programa Presupuestario " <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i> ".	129
Tabla 16. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa " <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i> "	138

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Valoración Final del Pp.....	106
---	-----

3. INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño al Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*”, de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*”, tiene como Propósito “*Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación*”, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad
- Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad
- Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio

Finalmente, con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp *“Vinculación y Participación Ciudadana”*.

4. APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Programa *Vinculación y Participación Ciudadana*

Características del Pp		
Identificación del problema	Nombre	Vinculación y Participación Ciudadana
	Clave	50
	Modalidad	
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
	Año de inicio de operación	
Justificación de la Creación del Programa		
Problema o necesidad que busca atender	Falta de reconocimiento a la participación ciudadana activa del ciudadano en actividades en pro de su comunidad, así como la falta de interacción con las decisiones en las acciones de la administración.	
Metas y objetivos estatales y municipales a los que se vincula		
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2021-2027	Temáticas Gobernanza participativa e inclusiva	
	Objetivos 3. <i>Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la Transparencia, la rendición de cuentas, para la solución de problemas públicos.</i>	
	Estrategias. 3.1 Focalizar estrategias para desarrollar un gobierno abierto con base en los principios de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana e innovación	
	Líneas de acción 3.1.1 Desarrollar políticas públicas efectivas que fomenten la participación ciudadana.	

Características del Pp	
	<p>3.1.2 Impulsar la participación ciudadana en la política pública de la APE a través de los instrumentos y mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.</p>
	<p>3.1.5 Fortalecer y adaptar los mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas a las prácticas comunitarias, aprovechando los recursos humanos, gubernamentales y tecnológicos disponibles</p>
	<p>Estrategias</p>
	<p>3.3. Promover y facilitar una cultura d participación pública a través de colaboraciones intersectoriales.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p>	<p>Eje rector: Ciudad abierta</p>
	<p>Objetivo 5.1: Monterrey abierto e inteligente</p>
	<p>Estrategia 5.1.1: Promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas.</p>
	<p>Líneas de acción:</p>
	<p>5.1.1.1 Poner en marcha el Modelo de Presupuesto Participativo totalmente transparente, donde cualquier ciudadano pueda proponer un proyecto, votar para elegir los proyectos que recibirán recursos y consultar en línea los resultados de este ejercicio.</p>
	<p>5.1.1.4 Incorporar contralores sociales en procesos de adquisiciones y licitaciones.</p>
	<p>5.1.1.2 Promover la integración de Observatorios Ciudadanos en áreas sensibles, tales como desarrollo urbano, alcoholes, comercio.</p>
	<p>Objetivo 5.2 Alianza de Gobierno Abierto</p>
<p>Estrategia</p>	
<p>5.1.2 Utilizar intensivamente la tecnología y procesos de innovación para una mejor atención y toma de decisiones públicas.</p>	

Características del Pp

Líneas de acción

- 5.1.2.1 Mejorar, simplificar y digitalizar los trámites y servicios del municipio de Monterrey que tienen un alto impacto en la ciudadanía.
- 5.1.2.2 Implementar el Usuario Ciudadano Único, de manera que cada persona tenga los mismos datos digitales para realizar cualquier trámite.
- 5.1.2.3 Activar una Ventanilla Digital Ciudadana para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real.

Estrategia 5.2.1:

Formar parte de la red de ciudades del *Open Government Partnership* (OGP) y realizar planes de acción para un Gobierno Abierto.

Líneas de acción

- 5.2.1.1 Capacitar a servidores públicos municipales en materia de Gobierno Abierto.
- 5.2.1.2 Desarrollar y publicar portales para consulta y participación de la ciudadanía en el proceso local de OGP.
- 5.2.1.3 Realizar los Planes de Acción para un Gobierno Abierto y someterlos a Consulta Pública con la ciudadanía, sociedad civil, academia y especialistas.
- 5.2.1.4 Realizar mesas de trabajo comunitarias y foros con especialistas en los ejes temáticos de los Planes de Acción para un Gobierno Abierto. Elaborar proyecto de gobierno abierto en conjunto con mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.

Estrategia 5.2.2

Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas municipales.

Líneas de acción

- 5.2.2.1 Aprovechar la figura del Presupuesto Participativo para que, con participación social, pongamos los recursos donde están las prioridades.
- 5.2.2.2 Realizar visitas directas de la autoridad a los lugares con problemáticas específicas.
- 5.2.2.3 Celebrar Juntas Vecinales para que las autoridades conozcan los problemas de las colonias y reciban las peticiones correspondientes de manera directa.
- 5.2.2.4 Promover grupos digitales para involucrar a más personas y estar al pendiente de sus necesidades.
- 5.2.2.5 Instalar mesas de trabajo para dar seguimiento a la solución de problemas municipales.

Estrategia 5.2.3:

Fortalecer y ampliar los mecanismos del gobierno colaborativo.

Características del Pp

- 5.2.3.1 Potenciar la integración, funcionamiento y capacidad de decisión de las distintas instancias de participación ciudadana en los asuntos municipales.
- 5.2.3.2 Hacer pública la vida pública, transparentando las decisiones del gobierno.
- 5.2.3.4 Atender oportunamente los reportes municipales y operar una plataforma digital eficiente para el registro, atención y seguimiento de incidencias.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo	Meta
Objetivo: 1. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Descripción de los Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2022)	Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2022)	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad. • Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad. • Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio.

Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida

Población	Definición
Población Potencial (PP) ¹	Los ciudadanos que demuestren ser habitantes del municipio de Monterrey a través de algunos de los medios que se utilicen para este fin, los cuales deseen participar en las actividades que la administración diseñe en este tema específico.

¹ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

Características del Pp		
Población Objetivo (PO)²	Los ciudadanos mayores de edad, habitantes del municipio de monterrey y que soliciten la atención de algún servicio o tramite de la administración.	
Población Atendida (PA)³	N/D	
Cobertura y mecanismos de focalización		
Estrategia de cobertura	No se identificó que el programa cuente con una estrategia de cobertura.	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2022)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos.	4
Propósito	Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co creación.	10
Componentes	Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey	70%
	Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección	70%
	Cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado.	1
Presupuesto (cifras en pesos)		
2021	Aprobado:	194,445,376 ⁴
2022	Aprobado:	168,503,139 ⁵

² **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁴ *Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Presupuesto de egresos del Municipio de Monterrey 2021*

⁵ *Gobierno del Municipio de Monterrey (2022). Dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.*

5. APARTADO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: *i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.*

Conforme a lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto al equipo evaluador, identificó que el Pp "Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022" define el problema público que busca atender en el Diagnóstico del Pp como: **"Falta de reconocimiento a la participación ciudadana activa del ciudadano en actividades en pro de su comunidad, así como la falta de interacción con las decisiones en las acciones de la administración"**⁶, donde se identificó que el problema está planteado como un hecho negativo al hacer mención de "falta de reconocimiento a la participación ciudadana" y además señala "(...) falta de interacción con las decisiones en las acciones de la administración" lo que implica contar con dos problemáticas. En lo que se refiere a su redacción se hace mención de "falta", lo que, desde el punto de vista metodológico, no se recomienda

⁶Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto. (2022). Diagnóstico del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana".

que el planteamiento se señale como la falta de un bien o servicio por lo que no se reconoce como una situación que puede ser revertida, por lo tanto, no se cumple con lo requerido en el inciso a) de la pregunta.

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o área de enfoque objetivo; en la definición del problema propuesta no se identifica. Sin embargo, en su documento de diagnóstico, en la sección de "cobertura", se señala como población objetivo a los "los ciudadanos mayores de edad, habitantes del municipio de monterrey y que soliciten la atención de algún servicio o tramite de la administración". Es preciso señalar que en la definición del problema no se incluye la definición de la población. De esta manera, se cumple con el inciso a) al encontrarse definida la población objetivo del Pp.

En lo referente al plazo para su revisión y actualización no se identificó tal característica, en el documento de Diagnóstico, por tal motivo no se da cumplimiento con el inciso c).

Por lo tanto, el Pp cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta, lo que corresponde a una valoración de **DOS**.

Se recomienda que la definición del problema contenga la población objetivo y que esta se integre en el documento de Diagnóstico. Adicionalmente, integrar la sección de Revisión y Actualización del Diagnóstico, con la intención de mantener vigente el problema que da origen al Pp.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la población objetivo se recomienda que esta sea "los ciudadanos integrantes de las asociaciones vecinales" y que se cuantifique como a partir de los ciudadanos que integran las 165 asociaciones auxiliares.

Se recomienda que la definición del problema sea "Limitada incidencia de la participación de la población en las decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problemas que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problemas que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

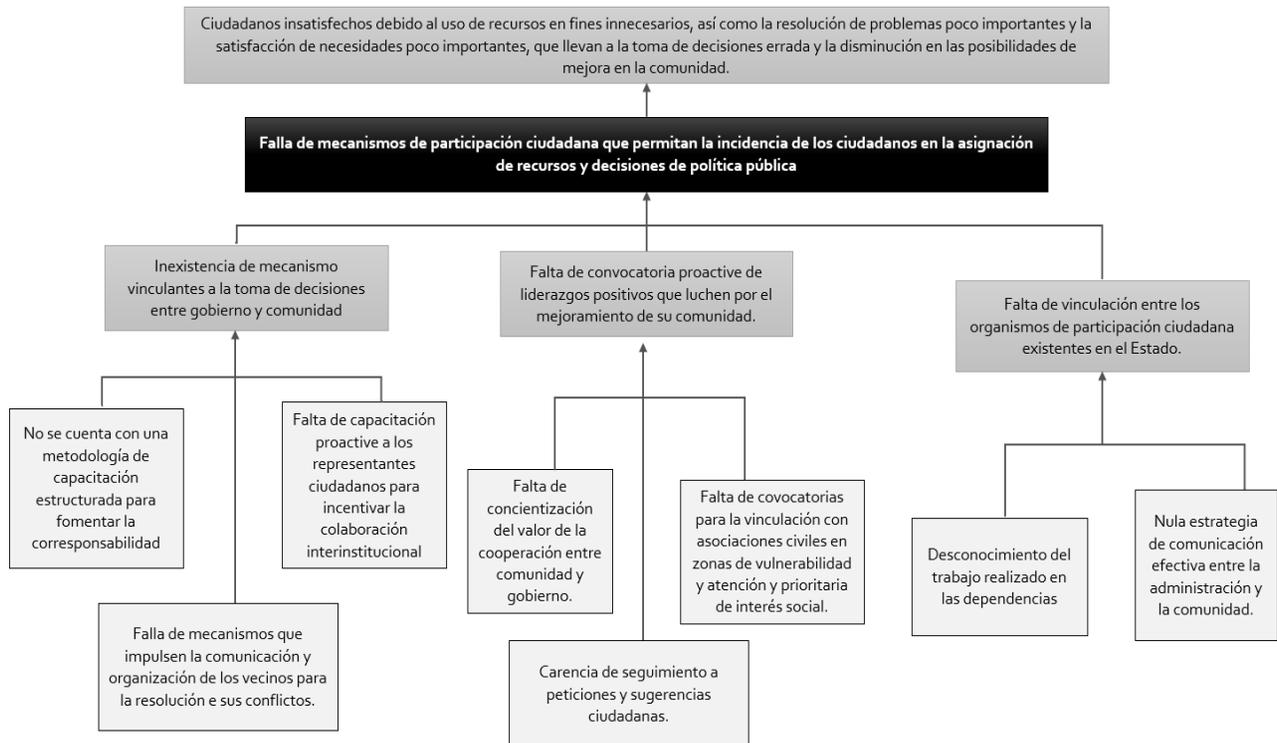
El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en el cual detalla y explica el desarrollo de su respectivo árbol de problemas, en donde incluye la definición del problema, así como sus respectivas causas y efectos con base en los establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que se explica de la siguiente manera:

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento de Diagnóstico del Pp, se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas.



Fuente: Diagnóstico del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana".

A partir del árbol de problemas expuesto en la figura anterior, se identificaron 3 causas del problema de primer orden: a) *inexistencia de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad*; b) *falta de convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad* y, c) *falta de vinculación entre los organismos de participación ciudadana existentes en el Estado*. De acuerdo con lo anterior, se identificó que las tres causas de primer orden cumplen con las relaciones de causalidad que permiten explicar el problema público planteado. A su vez, las dos primeras causas de primer orden tienen tres de segundo orden mientras que la tercer tiene dos. Para el caso de la primera causa a), las causas de segundo orden mencionan la falta de una metodología de capacitación para fomentar la corresponsabilidad, así como la falta de mecanismos que impulsen la comunicación y organización de los vecinos para la resolución de los conflictos y la falta de capacitación proactiva a los representantes ciudadanos. En todos los casos, en las causas de segundo orden se reconocen con relaciones de causalidad.

Para el caso de la segunda causa, se observa, por un lado, como causas de segundo orden, la falta de concientización del valor de la cooperación entre comunidad y gobierno, la carencia de seguimiento a las peticiones y la falta de convocatorias para la vinculación con asociaciones civiles. En el caso de la falta de concientización es posible que este sea un efecto y no una causa, del mismo modo la segunda causa de segundo orden, mientras que la tercera es muy similar por lo que pudiera no ser una causa originada por la de primer nivel.

Finalmente, para la tercera causa tiene dos sub-causas o causas de segundo orden, la primera se refiere al desconocimiento de trabajo realizado en las dependencias que efectivamente explica la falta de vinculación, mientras que la segunda que se refiere a la nula estrategia de comunicación efectiva también puede explicar la falta de vinculación. Como se puede observar, algunas de las causas tanto de primero orden como de orden superior cumplen con la condición de causalidad.

Por el lado de los efectos, se identificaron uno solo que se definió como ciudadanos insatisfechos por el uso innecesario de los recursos, así como la resolución de problemas poco importantes y la satisfacción de necesidades poco importantes que llevan a la toma de decisiones erradas. Este efecto, es consecuencia del problema público. De esta manera, la construcción del árbol de problemas cumple parcialmente con lo establecido en la Metodología para la construcción de la MIR y en consecuencia cumple con el inciso a).

En lo que respecta al inciso b) que se refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, y tomando como base la definición de la población objetivo que se encuentra en el documento de diagnóstico y que son: ***“los ciudadanos mayores de edad, habitantes del municipio de monterrey y que soliciten la atención de algún servicio o tramite de la administración”*** en dicho documento no se señala la cuantificación y/o características de la misma, además de que es inconsistente con lo establecido en la definición del problema. Es por lo anterior que no se cumple con el inciso.

Por su parte en el inciso c) que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, se tiene evidencia que es a la población del municipio de Monterrey, por lo que de manera clara se cumple con este inciso.

Finalmente, en cuanto al inciso d), que se refiere al plazo para la revisión del Diagnóstico, no se identificó tal característica puesto que en el documento de Diagnóstico no mencionan cada cuando realizan su revisión y actualización. De esta forma no se da cumplimiento a este inciso.

Con base en el análisis anterior, el Pp cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde el nivel **TRES**.

El equipo evaluador identificó que el Diagnostico se encuentra vigente, ya que fue realizado en 2022, sin embargo, ***es recomendable que, con base en la definición del problema propuesto, se desarrolle de nueva cuenta el árbol de problemas y consecuentemente la Matriz de Indicadores para Resultados, así mismo, focalizar el problema hacia la población objetivo e integrar la sección de Revisión y Actualización del Diagnóstico.***

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Tomando en cuenta la definición del problema, establecida en el documento de Diagnóstico "**Falta de reconocimiento a la participación ciudadana activa del ciudadano en actividades en pro de su comunidad, así como la falta de interacción con las decisiones en las acciones de la administración**", se identificó lo siguiente:

Respecto a la justificación teórica se ha identificado en primera instancia que en la *Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León* publicada en el P.O. No. 62 del 13 de mayo de 2016 se establece que (...):

Artículo 3.- Para efectos de la presente Ley, la participación ciudadana es el derecho de las y los ciudadanos y habitantes del Estado de Nuevo León, de conformidad con las disposiciones vigentes, a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno. La participación ciudadana contribuirá a la Evaluación en materia de Diseño – "Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022"

solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, por lo que el Estado debe garantizar la utilización de todos los medios de comunicación institucionales, así como las redes sociales, para proveer la información, difusión, capacitación y educación, para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana⁷.

Por otro lado, en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 - 2024, se identificó que (...)

Aspiración

Renacerá la ciudad abierta, donde gobernamos colaborando, promovemos la participación ciudadana y usamos la tecnología como herramienta para lograr una gestión pública más inteligente, responsiva, eficiente y transparente.

Diagnóstico

Uno de los principios básicos de nuestra visión de ciudad es gobernar colaborando. El renacimiento de Monterrey tiene que ser una construcción colectiva, que surja desde las comunidades. La esencia del gobierno abierto está en reconstruir la relación entre autoridad y ciudadanía hacia un vínculo de confianza que permita aprovechar el talento, conocimiento y experiencia que existe en la comunidad en favor de una mejor calidad de vida para todas y todos. De esta manera se podrán definir mejor los problemas públicos y crear e implementar las políticas públicas adecuadas para superarlos.

Un gobierno auténticamente abierto fortalece la transparencia, impulsa la eficiencia operativa y propicia una interacción cercana con la ciudadanía, a través de la tecnología. Monterrey asumirá un combate frontal a la corrupción desde la raíz: identificando áreas y procesos de discrecionalidad y opacidad, para cerrarle espacios al influyentismo y a las malas prácticas, reforzando la vigilancia ciudadana constante sobre licitaciones y adquisiciones⁸.

En cuanto a la justificación empírica, se identificó en el Tercer Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2019- 2021, donde la participación ciudadana tuvo como resultado 23 mil 813 atenciones en temas como talleres socio productivos, platicas de prevención, taller de manualidades para niños, jóvenes y mujeres y platicas de prevención de embarazo en adolescentes, sobre adicciones, pandillerismo, autoestima y violencia familiar, asimismo se identificó lo siguiente:

"Para lograr un gobierno eficiente y con mayor participación, el Gobierno Municipal se ha propuesto a capacitar a las y los servidores públicos con la finalidad de incrementar la eficacia y calidad en los procesos y actividades para un mejor servicio a la ciudadanía, a través del desarrollo técnico y/o administrativo de los mismos; para ello, con base en los resultados de la Detección de Necesidades

⁷ Estado de Nuevo León (2016). Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León

⁸ Gobierno de Monterrey. (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Evaluación en materia de Diseño – "Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022"

de Capacitación, se elaboró el Plan Anual de Capacitación para las y los servidores públicos, en el cual se contemplan 5 ejes específicos a fin de proveer herramientas institucionales para el desarrollo de habilidades personales y de calidad en el servicio.

Hasta la fecha se han recibido un total de 137 mil 004 solicitudes ciudadanas, mismas a las que se les ha brindado la atención canalizando a la dependencia correspondiente, y su debido seguimiento proporcionándoles información sobre el servicio que se realizó.

Con el objetivo de fomentar mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana en los procesos de decisión de la Administración Pública Municipal, se atendieron 81 solicitudes de incorporación de juntas vecinales de colonias, entre las cuales participaron 2 mil 295 ciudadanos donde se informó sobre los programas, trámites y servicios con los que cuenta el municipio; asimismo, existen 697 jueces auxiliares, los cuales son la representación ante el municipio para las gestiones que consideren prioritarias para la sección donde fueron electos. Entre las gestiones proporcionadas se encuentra la expedición de más de 40 mil 045 cartas simples y 1687 certificación de cartas que utilizan los ciudadanos para diversos trámites”⁹.

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo por lo que se asigna la valoración de **DOS**.

Se recomienda incorporar en el documento de diagnóstico los efectos positivos del Pp, resaltando los instrumentos que ha utilizado el Pp.

⁹ Gobierno de Monterrey (2021). Tercer informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

6. APARTADO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal y municipal.

El propósito de la MIR del Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*” para el ejercicio fiscal 2022 se define como: “***Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación***”.

La evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto permitió identificar la relación del Propósito, en primera instancia, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, de la siguiente manera:

Evaluación en materia de Diseño – “Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022”

Principio rector: *Ética, libertad, confianza*

"... Las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa deben ser ampliadas y complementadas con mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos los principios contenidos en el Artículo 39 constitucional: "la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo" y "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". El gobierno federal debe recuperar su función de árbitro auspicioso y constructivo de los conflictos, empezar a cumplir sus mandatos constitucionales como guardián de los derechos individuales y colectivos y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía".

También el Pp "*Vinculación y Participación Ciudadana*" se relaciona con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, de la siguiente manera:

Temáticas: *Gobernanza participativa e inclusiva*

- **Objetivos 3:** *Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la Transparencia, la rendición de cuentas, para la solución de problemas públicos.*
 - **Estrategias 3.1:** Focalizar estrategias para desarrollar un gobierno abierto con base en los principios de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana e innovación.
 - **Línea de acción 3.1.1:** Desarrollar políticas públicas efectivas que fomenten la participación ciudadana.
 - **Línea de acción 3.1.2:** Impulsar la participación ciudadana en la política pública de la APE a través de los instrumentos y mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.
 - **Línea de acción 3.1.5:** Fortalecer y adaptar los mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas a las prácticas comunitarias, aprovechando los recursos humanos, gubernamentales y tecnológicos disponibles.
 - **Estrategias 3.3:** Promover y facilitar una cultura de participación pública a través de colaboraciones intersectoriales.
 - **Líneas de acción 3.3.3:** Actualizar la normatividad sobre Participación Ciudadana para definir mecanismos de coordinación, participación y corresponsabilidad con enfoque de DD. HH. y de Gobierno Abierto.

Finalmente, el programa se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como se muestra a continuación:

Eje rector: Ciudad abierta

- **Objetivo 5.1:** Monterrey abierto e inteligente.
 - **Estrategia 5.1.1:** Promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas.
 - **Línea de acción 5.1.1.1:** Poner en marcha el Modelo de Presupuesto Participativo totalmente transparente, donde cualquier ciudadano pueda proponer un proyecto, votar para elegir los proyectos que recibirán recursos y consultar en línea los resultados de este ejercicio.
 - **Línea de acción 5.1.1.4:** Incorporar contralores sociales en procesos de adquisiciones y licitaciones.
 - **Línea de acción 5.1.1.2:** Promover la integración de Observatorios Ciudadanos en áreas sensibles, tales como desarrollo urbano, alcoholes, comercio.
- **Objetivo 5.2:** Alianza de Gobierno Abierto
 - **Estrategia 5.1.2:** Utilizar intensivamente la tecnología y procesos de innovación para una mejor atención y toma de decisiones públicas.
 - **Línea de acción 5.1.2.1:** Mejorar, simplificar y digitalizar los trámites y servicios del municipio de Monterrey que tienen un alto impacto en la ciudadanía.
 - **Línea de acción 5.1.2.2:** Implementar el Usuario Ciudadano Único, de manera que cada persona tenga los mismos datos digitales para realizar cualquier trámite.
 - **Línea de acción 5.1.2.3:** Activar una Ventanilla Digital Ciudadana para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real.
 - **Estrategia 5.2.1:** Formar parte de la red de ciudades del *Open Government Partnership* (OGP) y realizar planes de acción para un Gobierno Abierto.
 - **Línea de acción 5.2.1.1:** Capacitar a servidores públicos municipales en materia de Gobierno Abierto.
 - **Línea de acción 5.2.1.2:** Desarrollar y publicar portales para consulta y participación de la ciudadanía en el proceso local de OGP.
 - **Línea de acción 5.2.1.3:** Realizar los Planes de Acción para un Gobierno Abierto y someterlos a Consulta Pública con la ciudadanía, sociedad civil, academia y especialistas.

- **Línea de acción 5.2.1.4:** Realizar mesas de trabajo comunitarias y foros con especialistas en los ejes temáticos de los Planes de Acción para un Gobierno Abierto. Elaborar proyecto de gobierno abierto en conjunto con mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.

- o **Estrategia 5.2.2.** Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas municipales.
 - **Línea de acción 5.2.2.1:** Aprovechar la figura del Presupuesto Participativo para que, con participación social, pongamos los recursos donde están las prioridades.
 - **Línea de acción 5.2.2.2:** Realizar visitas directas de la autoridad a los lugares con problemáticas específicas.
 - **Línea de acción 5.2.2.3:** Celebrar Juntas Vecinales para que las autoridades conozcan los problemas de las colonias y reciban las peticiones correspondientes de manera directa.
 - **Línea de acción 5.2.2.4:** Promover grupos digitales para involucrar a más personas y estar al pendiente de sus necesidades.
 - **Línea de acción 5.2.2.5:** Instalar mesas de trabajo para dar seguimiento a la solución de problemas municipales.

- o **Estrategia 5.2.3:** Fortalecer y ampliar los mecanismos del gobierno colaborativo.
 - **Línea de acción 5.2.3.1:** Potenciar la integración, funcionamiento y capacidad de decisión de las distintas instancias de participación ciudadana en los asuntos municipales.
 - **Línea de acción 5.2.3.2:** Hacer pública la vida pública, transparentando las decisiones del gobierno.
 - **Línea de acción 5.2.3.4:** Atender oportunamente los reportes municipales y operar una plataforma digital eficiente para el registro, atención y seguimiento de incidencias.

De forma particular, se identificaron de manera clara conceptos comunes entre el Propósito y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2021, por lo tanto, de acuerdo con el requerimiento de la pregunta, se da cumplimiento al inciso a).

En cuanto al inciso b), el logro del Propósito está relacionado con la participación ciudadana, específicamente en la asignación de recursos y decisiones de políticas públicas, por lo que se da sentido a la democracia participativa, así como el de desarrollar el gobierno abierto y promover la participación ciudadana. Al respecto, se puede observar que el logro del nivel Propósito coadyuva al logro de uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al PED 2022-2027 y al PMD 2021-2024. Derivado de lo anterior, se da cumplimiento con el inciso b). Sin embargo, el Pp por sí mismo, no es suficiente para el logro de alguno de los objetivos del PMD, sino que requiere de la interacción de distintos Pp para su logro.

Así, se concluye que el Pp cumple con tres de los criterios de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **TRES** de respuesta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

A nivel Estatal, el programa "Vinculación y Participación Ciudadana" se encuentra vinculada al Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 de la siguiente manera:

Tabla 2. Vinculación del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana" con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2022-2027		
Temáticas		
Gobernanza participativa e inclusiva		
<p>Objetivos 3.</p> <p><i>Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la Transparencia, la rendición de cuentas, para la solución de problemas públicos.</i></p>	<p>Estrategias. 3.1</p> <p>Focalizar estrategias para desarrollar un gobierno abierto con base en los principios de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana e innovación</p>	<p>Línea de acción 3.1.1: Desarrollar políticas públicas efectivas que fomenten la participación ciudadana.</p>
		<p>Línea de acción 3.1.2: Impulsar la participación ciudadana en la política pública de la APE a través de los instrumentos y mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.</p>
		<p>Línea de acción 3.1.5: Fortalecer y adaptar los mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas a las prácticas comunitarias, aprovechando los recursos humanos, gubernamentales y tecnológicos disponibles</p>

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2022-2027

Temáticas

Gobernanza participativa e inclusiva

	<p>Estrategias 3.3: Promover y facilitar una cultura d participación pública a través de colaboraciones intersectoriales.</p>	<p>Líneas de acción 3.3.3: Actualizar la normatividad sobre Participación Ciudadana para definir mecanismos de coordinación, participación y corresponsabilidad con enfoque de DD. HH. y de Gobierno Abierto.</p>
--	--	--

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

En cuanto a nivel municipal, se identificó la vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:

Tabla 3. Vinculación del Pp "*Vinculación y Participación Ciudadana*" con el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

<p>Objetivo 5.1: Monterrey abierto e inteligente</p>	<p>Estrategia 5.1.1: Promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas.</p>	<p>Líneas de acción 5.1.1.1: Poner en marcha el Modelo de Presupuesto Participativo totalmente transparente, donde cualquier ciudadano pueda proponer un proyecto, votar para elegir los proyectos que recibirán recursos y consultar en línea los resultados de este ejercicio.</p> <p>Línea de acción 5.1.1.4: Incorporar contralores sociales en procesos de adquisiciones y licitaciones.</p> <p>Línea de acción 5.1.1.2: Promover la integración de Observatorios Ciudadanos en áreas sensibles, tales como desarrollo urbano, alcoholes, comercio.</p>
<p>Objetivo 5.2 Alianza de Gobierno Abierto</p>	<p>Estrategia 5.1.2: Utilizar intensivamente la</p>	<p>Líneas de acción 5.1.2.1: Mejorar, simplificar y digitalizar los trámites y servicios del municipio de Monterrey que tienen un alto impacto en la ciudadanía.</p>

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

	<p>tecnología y procesos de innovación para una mejor atención y toma de decisiones públicas.</p>	<p>Líneas de acción 5.1.2.2: Implementar el Usuario Ciudadano Único, de manera que cada persona tenga los mismos datos digitales para realizar cualquier trámite.</p> <p>Líneas de acción 5.1.2.3: Activar una Ventanilla Digital Ciudadana para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real.</p>
	<p>Estrategia 5.2.1: Formar parte de la red de ciudades del Open Government Partnership (OGP) y realizar planes de acción para un Gobierno Abierto.</p>	<p>Líneas de acción 5.2.1.1: Capacitar a servidores públicos municipales en materia de Gobierno Abierto.</p> <p>Líneas de acción 5.2.1.2: Desarrollar y publicar portales para consulta y participación de la ciudadanía en el proceso local de OGP.</p> <p>Líneas de acción 5.2.1.3: Realizar los Planes de Acción para un Gobierno Abierto y someterlos a Consulta Pública con la ciudadanía, sociedad civil, academia y especialistas.</p> <p>Líneas de acción 5.2.1.4: Realizar mesas de trabajo comunitarias y foros con especialistas en los ejes temáticos de los Planes de Acción para un Gobierno Abierto. Elaborar proyecto de gobierno abierto en conjunto con mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.</p>
	<p>Estrategia 5.2.2: Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas municipales.</p>	<p>Líneas de acción 5.2.2.1: Aprovechar la figura del Presupuesto Participativo para que, con participación social, pongamos los recursos donde están las prioridades.</p> <p>Líneas de acción 5.2.2.2: Realizar visitas directas de la autoridad a los lugares con problemáticas específicas.</p> <p>Líneas de acción 5.2.2.3: Celebrar Juntas Vecinales para que las autoridades conozcan los problemas de las colonias y reciban las peticiones correspondientes de manera directa.</p> <p>Líneas de acción 5.2.2.4: Promover grupos digitales para involucrar a más personas y estar al pendiente de sus necesidades.</p> <p>Líneas de acción 5.2.2.5: Instalar mesas de trabajo para dar seguimiento a la solución de problemas municipales.</p>

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

	Estrategia 5.2.3: Fortalecer y ampliar los mecanismos del gobierno colaborativo.	Líneas de acción 5.2.3.1: Potenciar la integración, funcionamiento y capacidad de decisión de las distintas instancias de participación ciudadana en los asuntos municipales.
		Líneas de acción 5.2.3.2: Hacer pública la vida pública, transparentando las decisiones del gobierno.
		Líneas de acción 5.2.3.4: Atender oportunamente los reportes municipales y operar una plataforma digital eficiente para el registro, atención y seguimiento de incidencias.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024.

El Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*” se encuentra vinculado a uno de objetivos del PND 2019.2024, específicamente al “*Principio rector: Ética, libertad, confianza*”. En cuanto al PED 2022-2027, se identificó una clara vinculación al “*objetivos 3. Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos que promuevan la gobernanza colaborativa, la Transparencia, la rendición de cuentas, para la solución de problemas públicos*” y finalmente a dos de los objetivos del PMD 2021-2024, que se enfocan al *objetivo 5.1: Monterrey abierto e inteligente* y al *objetivo 5.2: Alianza de Gobierno Abierto*, lo que daría como resultado una mejor participación ciudadana mediante el uso de tecnología e innovación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp "Vinculación y Participación Ciudadana", el Propósito de la MIR 2022 se encuentra definido como **"Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación"**, tomando en cuenta lo anterior y con base en el documento de Diagnóstico se identificó la alineación de la siguiente manera:

Tabla 4. Vinculación del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana" con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Fuente: Diagnóstico del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"

Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR 2022 del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana", se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación con dos de los ODS de manera directa¹⁰, ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de uno de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

¹⁰ En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

7. APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7.1. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

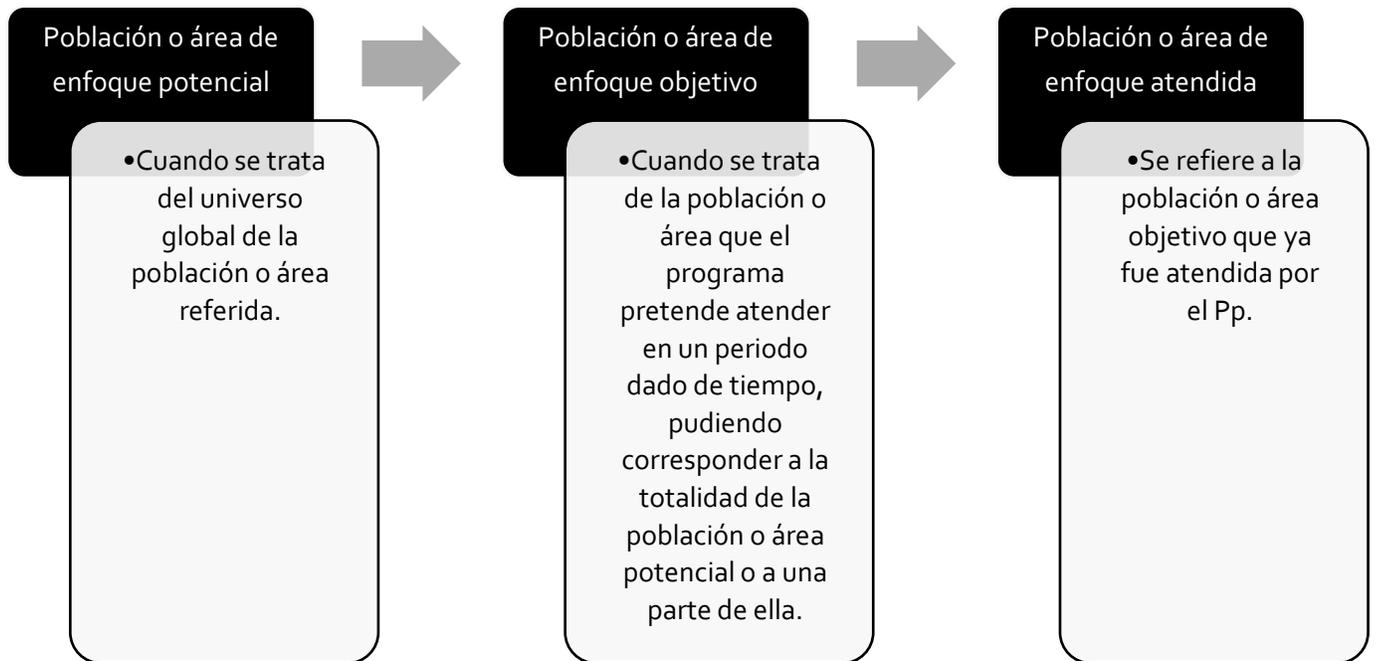
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la Población Potencial y de la Población Objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida.



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En lo relativo al inciso a) de la pregunta, se identificó que en el documento de Diagnóstico (específicamente en la sección denominada Cobertura), se definen sus poblaciones, como a continuación se describe:

Tabla 5. Definición de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp “Vinculación y Participación Ciudadana”.

Población	Definición
Población Potencial	Los ciudadanos que demuestren ser habitantes del municipio de Monterrey a través de algunos de los medios que se utilicen para este fin, los cuales deseen participar en las actividades que la administración diseñe en este tema específico
Población Objetivo	Los ciudadanos mayores de edad, habitantes del municipio de Monterrey y que soliciten la atención de algún servicio o trámite de la administración.

Fuente: Fuente: Diagnóstico del Pp “Vinculación y Participación Ciudadana”.

A partir de lo anterior, se identifica la unidad de medida para cada una de las poblaciones se refiere a los ciudadanos del Municipio de Monterrey, y es la misma unidad de medida, tanto para la Población - Potencial como para la Población Objetivo, lo que da cumplimiento con el inciso a). No obstante, es necesario resaltar que esta definición no se incluye en la definición del problema.

Respecto a la cuantificación de las poblaciones, aunque se definen, no se cuantifican de acuerdo con la identificación que se realiza en la sección de cobertura, por lo que no se cumple con el inciso b). Del mismo modo para el inciso c), no se identificó la metodología para su cuantificación y fuentes de información, por lo que no se cumple con este inciso.

En cuanto al plazo para la actualización, no se da cumplimiento con el inciso d), aunque en el documento de Diagnóstico, en el apartado de cuantificación específicamente en el inciso d) *Frecuencia de actualización de la Población Potencial y Objetivo* menciona que estas se actualizarán de manera anual la cual se tomará como fuente base la estadística interna e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no obstante, la periodicidad de la información proveniente de la INEGI es cada diez años o en su caso quinquenal.

Se concluye que el Pp cumple con dos de las cuatro características de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **DOS** de respuesta.

Con base en el análisis anterior y de acuerdo con la definición del problema, ***se recomienda, que el Pp defina una población objetivo como "Limitada incidencia de la participación de la población formalmente organizada en la toma de decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey" y a partir de esta identificación cuantifique tanto el área de enfoque potencial, así como el área de enfoque objetivo, para tener más claridad de la cobertura del Pp.***

Con base en la definición del problema, se recomienda redefinir la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

- ***Población potencial: La población del municipio de Monterrey***
- ***Población objetivo: los ciudadanos que integran las asociaciones/juntas vecinales formalmente organizados y que se cuantifican a partir de las 165 asociaciones auxiliares.***

8. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La demanda de apoyos del Pp de acuerdo con los servicios que presta se encuentra en la MIR 2022 y se realiza a través de tres componentes:

- Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad.
- Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad.
- Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio.

Se tuvo evidencia de la base de datos de información total de solicitudes, requerimientos, trámites, etc. En la cual se identificó el apartado de Participación Ciudadana, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Participación Ciudadana 2021

No.	Nombre de Variable	Total
1	Constancias	
1.1	Constancias Expedidas	17,215
1.2	Constancias Certificadas	957
1.3	Constancias No Certificadas	16,258

No.	Nombre de Variable	Total
1.4	Ingreso por Constancias Certificadas	119,826
1.5	Cartas extendidas por los Jueces Auxiliares*	1,309
2	Gestoría	
2.1	Gestoría Solicitada	50
2.2	Gestoría Resuelta	31
2.3	Gestoría en Trámite	16
3	Call Center	
3.1	Llamadas a Jueces Auxiliares*	19,065
4	Área Operativa	
4.1	Cantidad de Jueces Auxiliares Visitados*	1,834
5	Proyectos Transversales y Voluntariado	
5.1	ONG'S Registradas	0
5.2	Gestiones con Asociaciones Civiles	313
5.3	Gestiones con Empresas	546
5.4	Eventos Realizados en Sinergia con ONG'S	7
5.5	Eventos Realizados en Sinergia con Empresas y/o Dependencias Gubernamentales	0

Fuente: Estadística 2021.

De acuerdo con la información anterior, se identificó la demanda total de apoyos del 2021, no obstante, no se tuvo evidencia de las características socioeconómicas de los solicitantes, por lo tanto, le corresponde el nivel **DOS**.

Por lo anterior, se recomienda que el Pp incorpore en el proceso de sistematización información socioeconómica de los solicitantes, lo que permita focalizar la atención.

7.2. MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la definición de población objetivo señalada en la pregunta anterior, esta se define como: *“Los ciudadanos mayores de edad, habitantes del municipio de Monterrey y que soliciten la atención de algún servicio o trámite de la administración”*. Con base en esta definición, no se tuvo evidencia documental suficiente de los mecanismos que utiliza el programa para identificar a su población objetivo.

Por su parte, con la propuesta de definir a la población objetivo como *“los integrantes de las asociaciones vecinales y que se cuantifican a partir de los que integran las 165 asociaciones auxiliares”*.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Específicas metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp NO cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”, y no se tuvo evidencia de que el Pp identifique la metodología y el cálculo de la población potencial y población objetivo, por lo que se debe cumplir con los siguientes criterios:

- Consideren el presupuesto que requiere para el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Es por lo anterior, que se recomienda la documentación de una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida. A partir de allí realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y a partir de dicho cálculo determinar, con base en los recursos presupuestarios disponibles, las proyecciones anuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitirá identificar la sustentabilidad del Pp.

La estrategia de cobertura se deberá orientar a la promoción y formación de recursos humanos que favorezcan la participación ciudadana para la toma de decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey. En este sentido, se recomienda que el Pp integre a nivel Propósito un indicador de cobertura de la población objetivo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

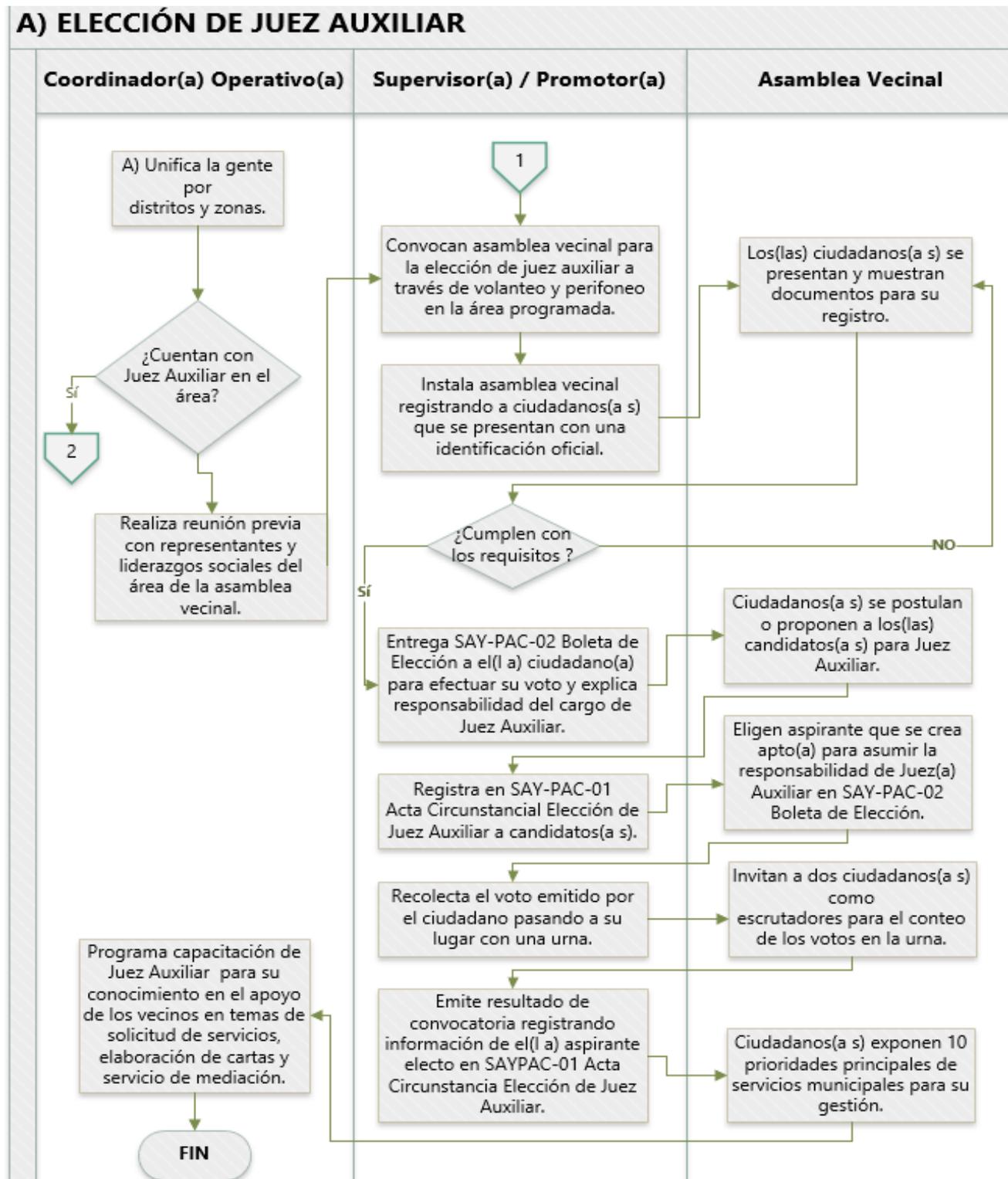
El programa “*Vinculación y Participación Ciudadana*”, a cargo de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, aún no cuenta con un Manual de Procedimientos integrado del Pp que le dan origen, y únicamente se tuvo evidencia de un procedimiento aplicable al proceso de selección y capacitación de los jueces auxiliares, mismos que ya no son facultad de la Dirección ni Secretaría a cargo del Pp.

De manera ilustrativa se señalan dichos procedimientos con la intención de ejemplificar aquellos necesarios para formular los de la selección de beneficiarios.

Con base en lo anterior, no se puede asignar valoración a esta pregunta.

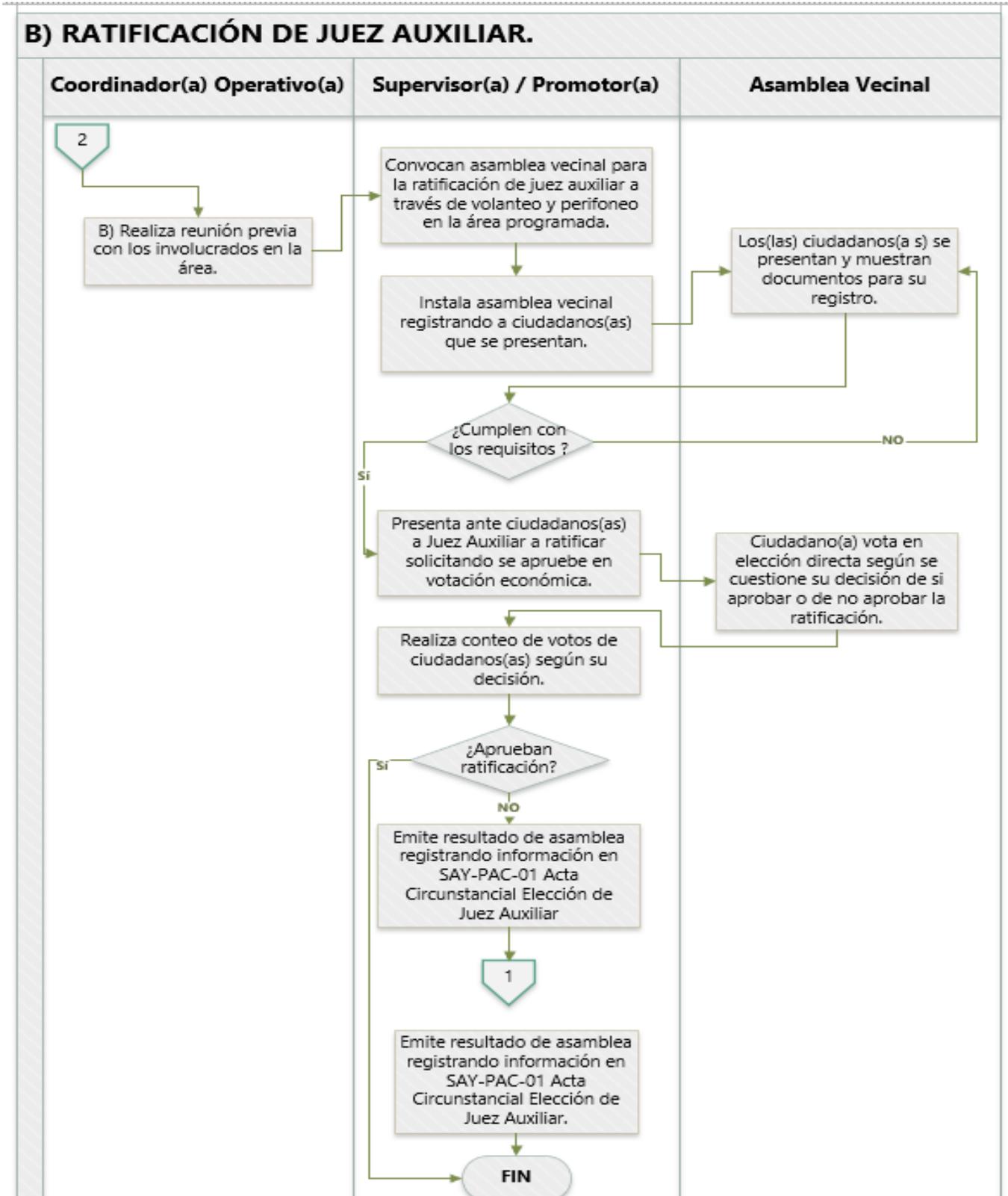
Se recomienda que el Pp documente el o los procedimientos para la selección de beneficiarios, mismo que deberán incluirse en el Manual de Procedimientos del Pp.

Figura 3. Elección de Juez Auxiliar



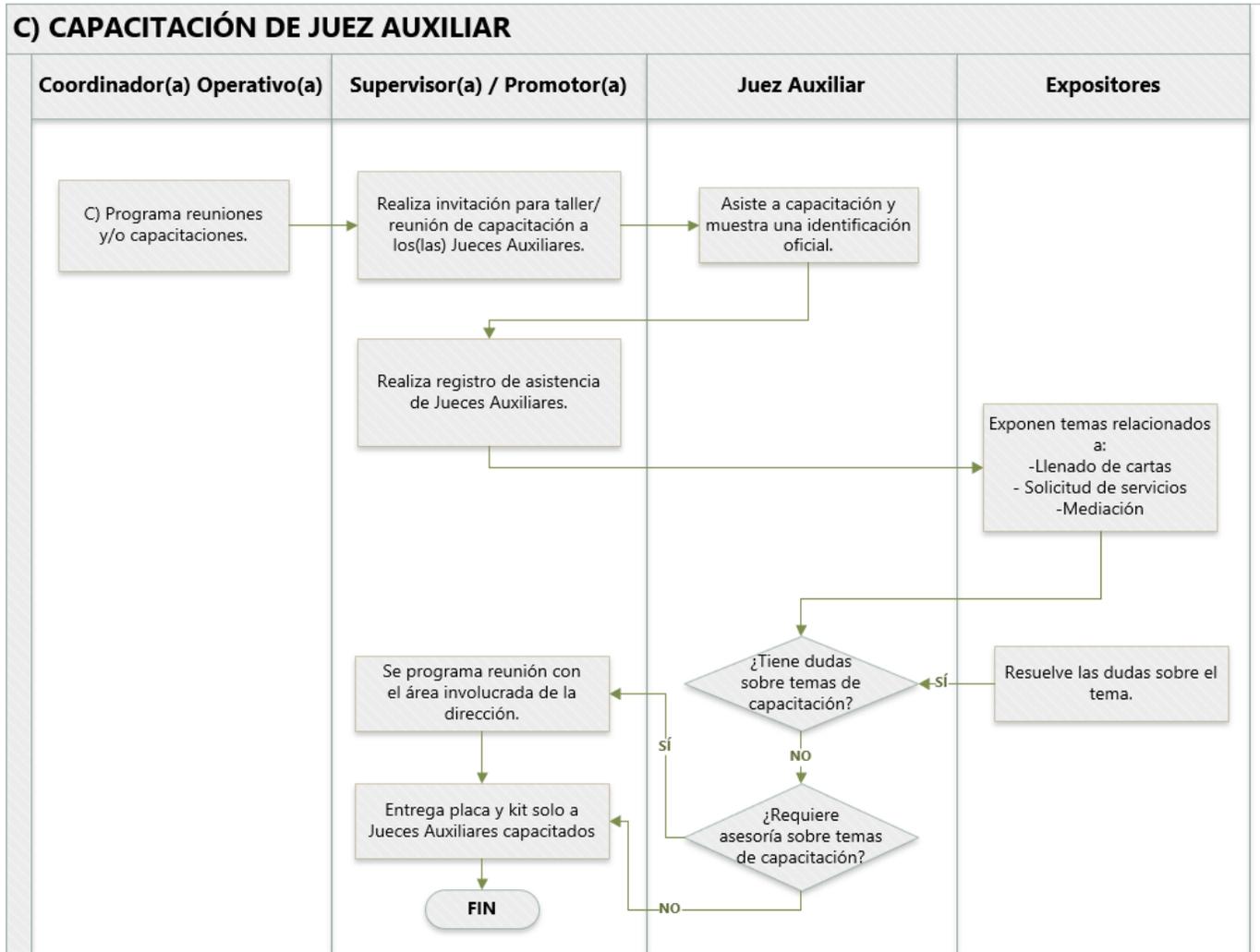
Fuente: Secretaría del Ayuntamiento(2021). Participación ciudadana

Figura 4. Ratificación de Juez Auxiliar



Fuente: Secretaría del Ayuntamiento (2021). Participación ciudadana

Figura 5. Capacitación de Juez Auxiliar



Fuente: Secretaría del Ayuntamiento (2021). Participación ciudadana

En primera instancia, el inciso a) hace referencia a que, si en el procedimiento de selección se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Al respecto, se identificó que el procedimiento se ubica únicamente en los distritos y zonas que cuentan con Juez Auxiliar, derivado de eso siguen con el proceso, en caso de que no cumplan, cuentan con otro proceso específico para realizar reuniones. En lo relativo a que, si en el procedimiento se encuentran los criterios de selección, en este se establece un criterio de cumplimiento y este se fundamenta en el Capítulo II del Reglamento de Jueces Auxiliares del Municipio de Monterrey Es por lo anterior que se cumple con este inciso.

Respecto a si el o los procedimientos se encuentran estandarizados, se cumple con este inciso b) ya que, al estar estipulado y representado con diagrama de flujo en un documento de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, por lo que, debe ser seguido por todos los responsables de la operación del Pp y se cumple con este inciso.

En cuanto a la sistematización, se tuvo evidencia de que el procedimiento presentado sigue una estructura, y especifica la función de área responsable, así como con los diversos aplicativos que permitan la sistematización de la información, lo que implica la posibilidad de sistematización de la información y, por ende, el cumplimiento del inciso c).

En cuanto a la difusión, fue posible identificarlos en la página de transparencia del gobierno de Monterrey, en el apartado de procedimientos y procedimientos para trámites y servicios , por lo que se cumple con el inciso d).

Por último, respecto a la congruencia con los criterios establecidos para la selección, como se señaló anteriormente, la definición de población que hace el Pp se refiere a la población mayor de 18 años lo cual es inconsistente con la determinación de jueces auxiliares, por lo que no se cumple con este inciso.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con cuatro de las cinco características de la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **TRES**.

Con base en lo anterior se recomienda redefinir las poblaciones potencial y objetivo, como se muestra en la pregunta 7, y con ello sería consistente con el procedimiento anteriormente expuesto.

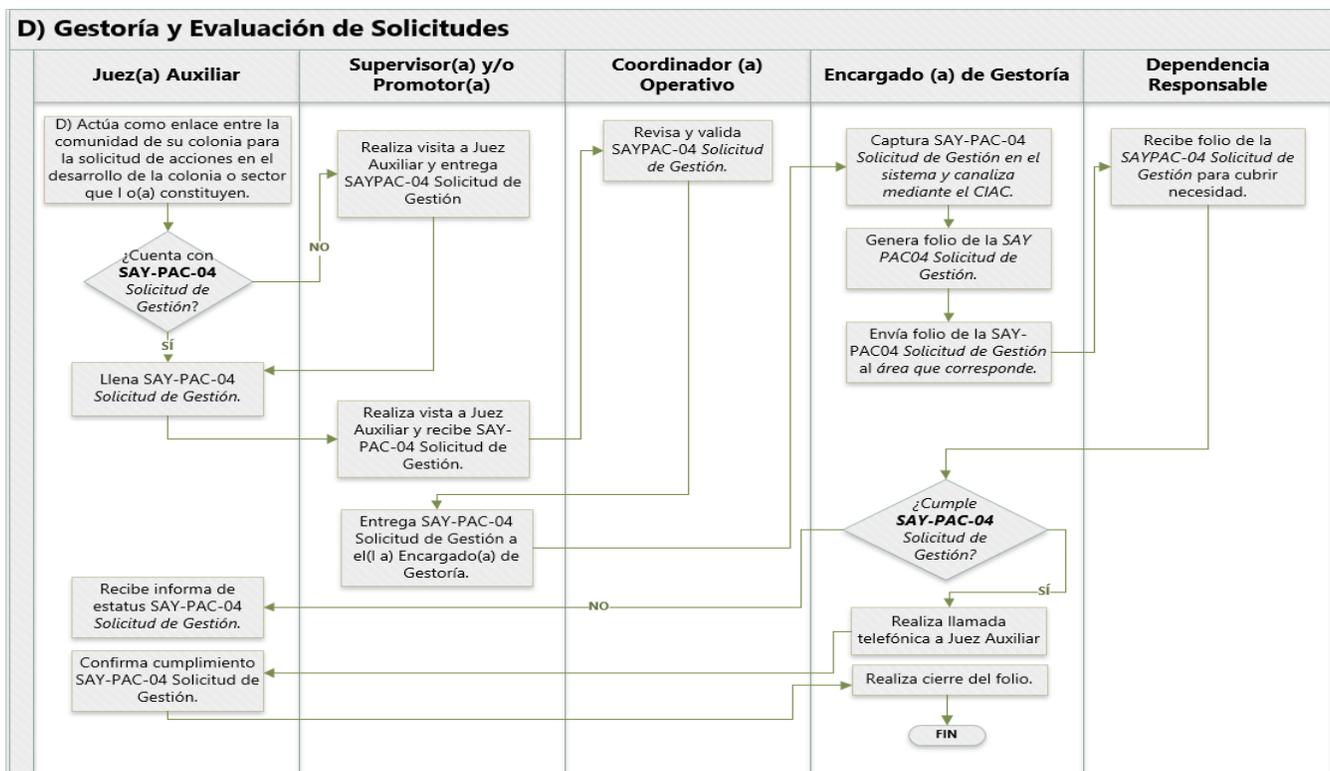
12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En primera instancia se idéntico el procedimiento de Gestoría y Evaluación de Solicitudes, de la siguiente manera:

Figura 6. Gestoría y Evaluación de Solicitudes.



Fuente: Secretaría del Ayuntamiento (2021). Participación ciudadana

Respecto al primer inciso, el procedimiento para la recepción, registro y trámite, se tuvo evidencia del procedimiento de Gestoría y Evaluación de solicitudes, por lo tanto, se puede asegurar que el Pp cuenta con los procedimientos necesarios relativos a la recepción, registro y trámite de los servicios considerados en su MIR. Por lo anterior, se cumple con el inciso a). En cuanto a los formatos, cabe mencionar que no se identificaron los formatos para la solicitud de los servicios que brinda el Pp, por lo que no da cumplimiento con el inciso b).

Para el inciso c), relacionado con que, si los procedimientos están disponibles para la población objetivo, como se mencionó en la pregunta anterior, dichos procedimientos se encuentran en la página de transparencia del municipio de Monterrey, por lo que se encuentra disponible para la población objetivo, y, por lo tanto, se cumple con este inciso. Por su parte, no se identificó que los procedimientos tuvieran referencia con el documento normativo y, por lo tanto, no se cumple con este inciso.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con dos de las características de la pregunta, en consecuencia, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda, desarrollar un manual de procedimientos donde se encuentre el procedimiento de recepción, registro y trámite, integrado las características de la población objetivos y que estén apegados a un documento normativo.

8. APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

8.1. PADRÓN DE BENEFICIARIOS

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Con base en la naturaleza del Pp, a este no le aplica el desarrollo de un padrón de beneficiarios que deba cumplir con las características expuestas en la pregunta.

A pesar de lo anterior, ***se recomienda que el Pp cuente con una base de datos sistematizada que contenga la información de la totalidad de las solicitudes, así como las características de los solicitantes y el tipo de servicio otorgado.***

8.2. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

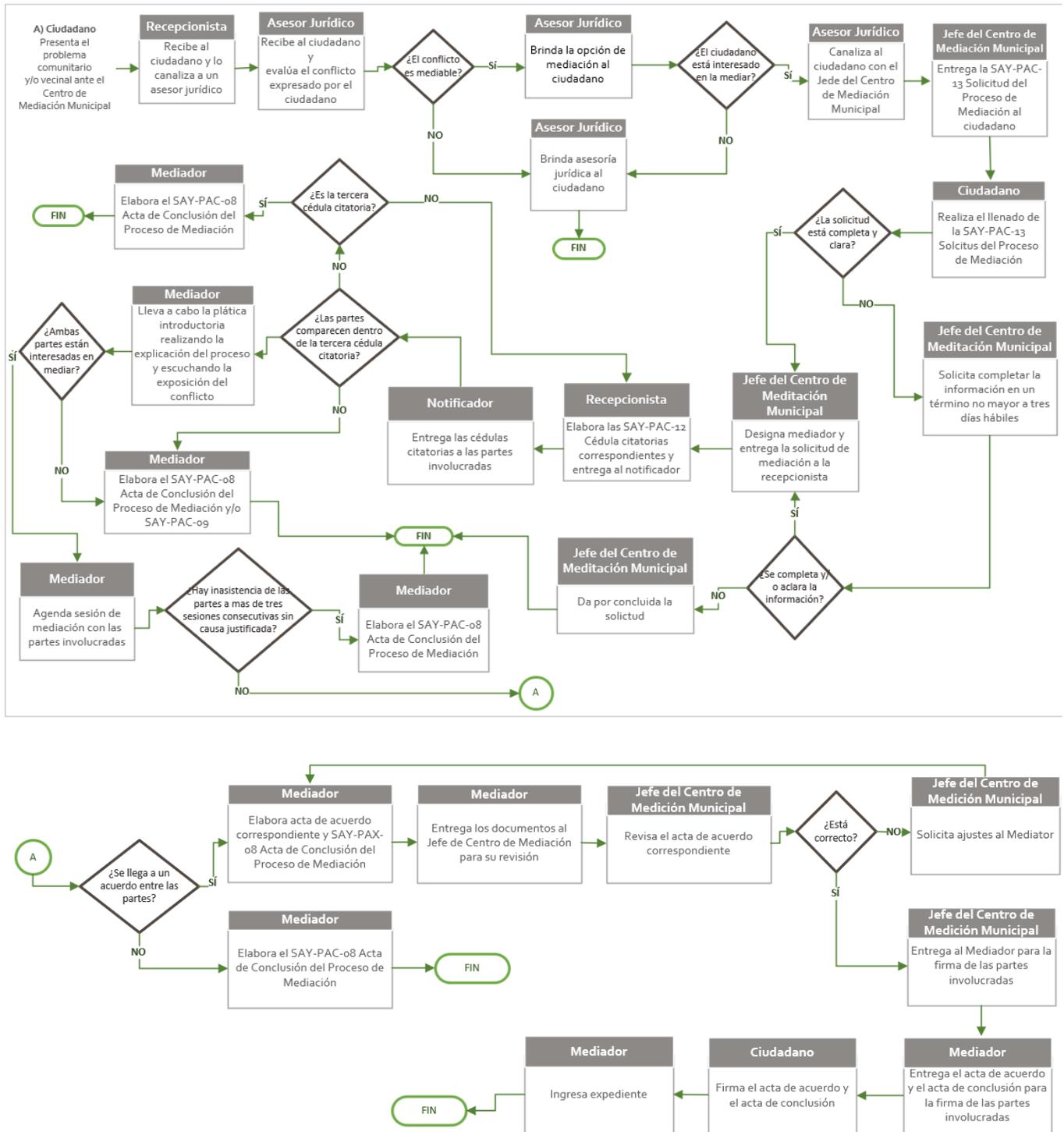
Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El equipo evaluador identificó algunos procedimientos relacionados con la pregunta como es el caso del procedimiento aplicable para la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento a través de los mediadores certificados ante el Centro Estatal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, para la entrega de los algunos servicios que ofrece el Pp, sin embargo, no se identificaron la totalidad de los mismos, por lo que no se puede hacer una valoración de la pregunta, y únicamente se señala el procedimiento para establecer los lineamientos para la resolución de diferencias o controversias comunitarias o vecinales, principalmente el mecanismos para la solución de conflictos, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 7 Mediación y Solución de Conflictos.



Fuente: Secretaría del Ayuntamiento. Mediación y solución de conflictos

De acuerdo con lo anterior, considerando que el Pp no cuenta con los procedimientos de entrega de bienes y servicios para todos Componentes que establece en la MIR, no se puede valorar la pregunta.

Se recomienda, incorporar en un manual de procedimientos del Pp, todos los procedimientos de entrega de bienes y servicios que incluyan criterios de elegibilidad se encuentren estandarizados y sistematizados, y estén difundidos públicamente.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la naturaleza del Pp, y a la definición original de la población objetivo como "*los ciudadanos mayores de edad, habitantes del municipio de monterrey y que soliciten la atención de algún servicio o tramite de la administración*", el Pp no se tuvo evidencia documental de información socioeconómica de sus beneficiarios.

9. APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

9.1. DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2021*”, cuenta con tres Componentes y para cada uno de ellos se definieron diversas Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp.

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad	1	Capacitación en materia de planes de trabajo, mediación y placemaking a juntas vecinales	1.1
		Seguimiento territorial para identificar liderazgos comunitarios que busquen impulsar mejoras en su comunidad.	1.2

Componentes	Orden	Actividades	Orden
		Impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey.	1.3
Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad	2	Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población.	2.1
		Eventos con Iniciativa Privada y Asociaciones	2.2
		Seguimiento adecuado a peticiones y sugerencias ciudadanas	2.3
Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio	3	Atender reuniones, conferencias y capacitaciones de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.	3.1
		Seguimiento a proyecto de gobierno abierto, aplicación de mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.	3.2

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022".

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se encontró que la mayoría de las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de la Actividad 1.2 ya que se define como "Seguimiento territorial para identificar liderazgos comunitarios que busquen impulsar mejoras en su comunidad", lo que resulta ambiguo "Seguimiento territorial", y de la Actividad 2.2 que se define como: "Eventos con Iniciativa Privada y Asociaciones", no especifica la acción que se realizará.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (1) tiene tres Actividades, mismos que no se encuentran ordenados cronológicamente, puesto que primero se debería identificar los liderazgos comunitarios que buscan impulsar las mejoras en su comunidad y posteriormente realizar la capacitación y la solución de conflictos. Respecto al segundo Componente (2), tiene tres Actividades, de las cuales se identificó que los eventos con iniciativa privada y asociaciones debería ubicarse en el último lugar, derivado de que en primer lugar se debería identificar la petición del ciudadano y las solicitudes de servicios, así como las sugerencias ciudadanas, para que finalmente derivado de los anterior se realicen los eventos con iniciativa privada y asociaciones. En cuanto al tercer y último Componente (3) se identificaron 3 Actividades, se identificó que se encuentran ordenadas cronológicamente, por lo que, no se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **Componente (1) "Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad"**: cuenta con tres Actividades relacionadas, que se refieren a planes de trabajo, juntas vecinales, liderazgos entre la comunidad y resolución de conflictos, por lo que, se consideran necesarias para el Componente, posteriormente a partir de estas se podría realizar una clara vinculación del gobierno con la comunidad.
- **Componente (2) "Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchan por el mejoramiento de su comunidad"**: cuenta con tres Actividades referentes al seguimiento de las peticiones y participación ciudadana, así como eventos con iniciativa privada y asociaciones, por lo que se considera que son necesarias para la generación de su Componente. *Se recomienda señalar el tipo de acción relacionada con la actividad dos.*
- **Componente (3) "Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio"**: cuenta con dos Actividades, que se enfocan en atender las reuniones, conferencias y capacitación de participación ciudadana y gobierno abierto, así como darles seguimiento a los proyectos de gobierno, aplicación de mesas de trabajo comunitarios y foros expertos en la materia, por lo que, generaría una clara vinculación con el estado y con las dependencias del municipio.

Del análisis anterior se concluye que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que se cumple con el inciso c).

Finalmente, respecto al inciso d), que se refiere a que cada una de las Actividades generen junto con sus supuestos (entendidos como factores externos), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos:

Para el Componente 1 ("**Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad**"), se identificaron los siguientes supuestos:

- *El interés de las juntas vecinales en capacitarse con nuevas herramientas*
- *Que cada colonia visitada cuente con un liderazgo positivo interesado en participar por las mejoras de sus colonias*
- *Solicitud del servicio de mediación de parte de la comunidad como mecanismo de solución alternativa de controversias*

Por lo que se considera que si contribuye junto a su Actividad a la generación del Componente.

En cuanto al Componente 2 (***“Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchan por el mejoramiento de su comunidad”***), se identificaron los siguientes supuestos:

- *La Administración aprueba agenda logística para llevar a cabo la audiencia.*
- *El interés de la sociedad civil en concretar proyectos a largo plazo.*
- *Los ciudadanos evalúan la calidad en los servicios recibidos.*

Como se puede observar, con excepción del primer supuesto, el resto están apropiadamente definidos como factores externos y contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al Componente correspondiente.

Finalmente, el último Componente (3) (***“Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio”***), se identificaron los siguientes supuestos:

- El personal asiste a todas las capacitaciones convocadas
- Se abre la convocatoria para postular a Monterrey en la alianza para el Gobierno Abierto

Considerando los supuestos antes mencionados, se identificó que se encuentran redactados como factores externos, puesto que, para generar adecuadamente el Componente, los ciudadanos deben estar interesados en participar en las convocatorias que lanza el gobierno.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple en promedio con el 72.0 por ciento, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **TRES**, ya que, por un lado, algunas de las actividades no están claramente especificadas, en otros casos no están ordenadas de manera cronológica y finalmente, algunos de los supuestos utilizados no son condiciones externas necesarias para el logro de los objetivos a cada nivel.

Es por lo anterior, que se recomienda, en primera instancia especificar las actividades como las acciones necesarias para la realización de los Componentes respectivos, por otro lado, ordenar con base en su proceso las actividades de manera cronológica y finalmente modificar los supuestos para que estos sean efectivamente factores externos necesarios para el logro del objetivo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp "Vinculación y Participación Ciudadana" cuenta con tres Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como "los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"¹¹. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 8. Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.

¹¹ SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Con base en lo establecido en la metodología, a continuación, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*”:

Tabla 8. Componente del Programa Presupuestario.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito	Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación	
C1	Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad.	El interés de las colonias en formas un grupo de trabajo a través de la figura de junta vecinal
C2	Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad	Interés de la comunidad en participar con los eventos convocados
C3	Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio	La disposición de las dependencias a colaborar de manera interinstitucional para incentivar la participación ciudadana

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp “Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022”.

Para el inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp, se identificó que ninguno de ellos está redactados como un servicio que entregue el Pp; ya que por la redacción de los mismos pareciera que se refieren a actividades y no a servicios que presta el Pp, por ejemplo el primero de ellos se refiere a la aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones que se entienden como actividades, mientras que el segundo de ellos se refiere a la realización de convocatoria de liderazgos que se identifica como una actividad y el último de ellos habla sobre las vinculaciones con el Estado y otras dependencias que también se entiende como una actividad. Por lo anterior, no se cumplen con el inciso a).

Para el inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, para el caso de los tres Componentes, no se identificó que se encuentren redactados como un resultado logrado. Por lo tanto, no se da un cumplimiento con el inciso b).

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que, el Propósito tiene como objetivo que **los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación**, y lo hace a través de la aplicación de mecanismos vinculantes, realizar convocatorias proactivas de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad, la

vinculación efectiva con el Estado y otras dependencias, lo que, en efecto, inciden en promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de políticas públicas. De esta manera se cumple con el inciso c).

En lo que se refiere al inciso d), para el primer Componente que se refiere a la existencia y aplicación de mecanismos vinculantes en la toma de decisiones entre gobierno y comunidad, el supuesto se define como "*el interés de las colonias en formar un grupo de trabajo a través de la figura de junta vecinal*", el cual es un factor externo que permitiría el logro del servicio asociado. Para el segundo Componente que habla de la realización de convocatoria proactiva de liderazgos, el supuesto vinculado es el "*interés de la comunidad (...)*" que también es un factor externo necesario para el logro del servicio. Finalmente, para el tercer Componente que se refiere a las vinculaciones efectivas con el Estado y otras dependencias del Municipio, el supuesto respectivo es la "*disposición de las dependencias a colaborar (...)*" que se refiere a un factor externo. De esta manera se cumple a cabalidad con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, en promedio con el 50 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda revisar la redacción de los Componentes y redactarlos como bienes y servicios logrados que entrega el Pp a la población objetivo. Lo anterior pudiera implicar la revisión del árbol de problemas y objetivos del Pp.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana" en la MIR 2022 se define como:

Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: a) *sujeto (área de enfoque)*; b) *verbo en presente* y c) *complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En primer lugar, el inciso a), pregunta respecto a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior, se concluye que, del conjunto, los tres Componentes cumplen con esta característica, lo que da cumplimiento al inciso a).

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de otras instancias a las de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto para el logro del Propósito, por lo que se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

El inciso c) que se relaciona con su unicidad, ésta no se logra identificar ya que se identifican dos objetivos, por un lado, la incidencia en la asignación de los recursos y por otro lado la incidencia en las decisiones de política pública, por lo que no se cumple con el inciso correspondiente.

El inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, no se logra observar dicha situación ya que en la redacción del Propósito se hace referencia a que los ciudadanos TENGAN incidencia en la asignación recursos y decisiones en políticas públicas, por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

Por último, el inciso e) relacionado con la definición del Propósito y pregunta si se incluye la población o área de enfoque, esta se identificó en la redacción del Propósito como “*los ciudadanos*” que es consistente con la definición de población objetivo que se establece en su documento de Diagnóstico, pero difiere con la recomendación que hizo el evaluador en la pregunta 7. por lo que se da cumplimiento con el inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres características establecidas en la pregunta y le corresponde el nivel **DOS**.

Con base en lo anterior, el evaluador recomienda que el Pp redefina el objetivo a nivel Propósito asegurando que sea único y esté redactado como una situación alcanzada. Para lograr lo anterior implica la revisión del árbol de problemas y de objetivos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana, se define al Fin como:

Creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como "Creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo", lo que resulta claro en cuanto al objetivo que persigue, no obstante, su redacción no cumple con las reglas de sintaxis que se señalan al inicio de la pregunta.

En cuanto al inciso b), relacionado con que si el Fin es un objetivo superior, aunque la redacción es distinta a la del nivel Propósito, observando los indicadores de estos dos niveles, se puede observar que ambos objetivos se miden a través de los proyectos que se elaboran e implementan, por lo que no se reconoce como un objetivo superior, ya que se esperaría que este nivel estuviera vinculado a la planeación

municipal en particular con el *Objetivo 5.1 Monterrey abierto e inteligente* así como al *Objetivo 5.2 Alianza de Gobierno Abierto* por lo que no se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de participación ciudadana que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro, cada uno de estos esfuerzos deberá estar enmarcado en la normativa que aplique a cada ente público. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se puede señalar que en su redacción se habla de un único objetivo, pues hace referencia a los "*mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo*", por ello se da cumplimiento con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), referente a la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, en este caso se revisó la alineación con el Plan Municipal y dado que no se identificó dicha vinculación, no se cumple con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres incisos de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

20. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El equipo evaluador identificó como documento normativo del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana" el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey. Desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2022 del Pp, se identificó:

Actividades:

- **Actividad 1.1 ("Capacitación en materia de planes de trabajo, mediación y placemaking a juntas vecinales")**

Esta Actividad se identificó en el apartado tercero, funciones del comité específicamente en el artículo 62, del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, que a la letra dice:

ARTÍCULO 62. El Comité Ciudadano tendrá las siguientes Funciones:

VI. Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana;

- **Actividad 1.2 ("Seguimiento territorial para identificar liderazgos comunitarios que busquen impulsar mejoras en su comunidad")**

Parte de la redacción de la Actividad se identificó en el Capítulo única, disposiciones generales, específicamente en el artículo 1, como se muestra a continuación:

*XII. Junta Vecinal: La agrupación y organización que integran los habitantes de cada colonia, con el fin de participar **para mejorar** el nivel de vida de la misma, mediante las diversas formas de organizaciones de vecinos.*

- **Actividad 1.3 ("Impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey")**

Esta Actividad se identificó en el Reglamento, específicamente en el a capítulo uno, centro de mecanismos alternos, de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 219. El Centro de Mecanismos Alternos es el órgano que su función principal será la de **coadyuvar a la resolución de diferencias o controversias comunitarias o vecinales** principalmente, mediante la mediación, como mecanismo alternativo de solución a los conflictos. La mediación sólo será aplicable en los asuntos que sean susceptibles de convenio, que no alteren el orden público, ni contravengan alguna disposición legal expresa o afecten derechos de terceros. Tratándose de conductas delictivas se estará sujeto a lo dispuesto en los Códigos Penal y de Procedimientos Penales; no obstante, el pago de la reparación del daño, como consecuencia jurídica del delito, podrá sujetarse a los Métodos Alternos en cualquier etapa del procedimiento.*

- **Actividad 2.1 ("Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población")**

La Actividad 2.1, se identificó en el capítulo cuarto, audiencia pública, específicamente en el artículo 129, numeral III como se muestra a continuación:

III. Presentar al Ayuntamiento, las dependencias y organismos municipales, y en general a los servidores públicos municipales, las peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la función pública a su cargo; y IV. Evaluar junto con el Ayuntamiento, las dependencias y organismos municipales, y en general a los servidores públicos municipales, el cumplimiento de los programas y actos de gobierno. En todo momento las autoridades garantizarán el derecho de petición de los ciudadanos, de manera ágil y expedita.

- **Actividad 2.2 ("Eventos con Iniciativa Privada y Asociaciones")**

Esta Actividad no se identificó en el documento normativo del Pp.

- **Actividad 2.3 ("Seguimiento adecuado a peticiones y sugerencias ciudadanas")**

Parte de la redacción de esta Actividad, se identificó en dos de los artículos del apartado de Consulta popular, específicamente en el Artículo 108 y Artículo 109, como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 108. La petición de consulta popular que se presente al Ayuntamiento, tanto por los ciudadanos del Municipio como por sus integrantes, deberá presentarse por escrito y contener:

- I. Nombre completo y firma del solicitante o solicitantes;
- II. El propósito de la consulta y los argumentos por los cuales el tema se considera de trascendencia municipal;
- III. La pregunta que se proponga para la consulta debe ser elaborada sin contenidos tendenciosos o juicios de valor y formulada de tal manera que produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo; y debe estar relacionada con el tema de la consulta. Sólo se podrá formular una pregunta por cada petición de consulta popular; y
- IV. IV. Para el supuesto de la consulta popular en su modalidad de Referéndum, la indicación precisa del reglamento, o en su caso de los artículos específicos que se propone someter a referéndum, ya sea en su modalidad de expedición, reforma o abrogación, así como las razones por las cuales el ordenamiento o parte de su articulado deben someterse a la consideración de la ciudadanía.

ARTÍCULO 109. La petición de consulta popular que provenga de los ciudadanos del Municipio, además de los requisitos previstos en el artículo anterior, deberá complementarse con:

- I. Nombre completo y domicilio del representante para oír y recibir notificaciones y para controvertir ante el Tribunal Electoral o la Comisión Estatal Electoral según corresponda, los actos o decisiones de las autoridades cuando éstas incumplan con los principios o vulneren los derechos de los ciudadanos consignados en la Ley; y
- II. Anexo que contenga los nombres completos de los ciudadanos y su firma, además de la clave de elector y el número identificador al reverso de la credencial de elector para votar con fotografía vigente, presentado en el respectivo formato para la obtención de firmas.

- **Actividad 3.1 ("Atender reuniones, conferencias y capacitaciones de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto")**

Esta Actividad se identificó en el Artículo 62, como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 62. El Comité Ciudadano tendrá las siguientes Funciones:

Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana;

- **Actividad 3.2 ("Seguimiento a proyecto de gobierno abierto, aplicación de mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia")**

Esta Actividad no se identificó en el documento normativo del Pp.

Componentes:

- **Componente 1 ("Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad")**

Se identificó este Componente en la Sección Segunda Objetivos del Presupuesto Participativo, que a la letra dice:

ARTÍCULO 158. El Programa de Presupuesto Participativo tiene los siguientes objetivos específicos:

IV. Involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;

- **Componente 2 ("Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad")**

Este Componente se identificó en el Artículo 155, como se muestra a continuación:

*IV. Presentar sus propuestas de proyectos a realizar con cargo a los recursos del Programa actuando con **pleno respeto a las prioridades de su comunidad**, de manera corresponsable, conscientes de lo limitado de los recursos públicos y de las necesidades generales del Municipio;*

- **Componente 3 ("Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio")**

Parte del Componente 3, se identificó en la Sección Cuarta, específicamente en el apartado de Juntas Vecinales, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.1. La Dirección realizará y/o vinculará para la inscripción de las Juntas Vecinales inscribirá en un padrón, a todas las Juntas de Vecinos que existan en la ciudad, así como a todos los Comités de Participación Ciudadana ya existentes con los datos de sus representantes.

Propósito:

Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación

Parte de la redacción del Nivel Propósito, se identificó en el Artículo 3, como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 3. Para efectos del presente Reglamento la Participación Ciudadana es el derecho de los vecinos o habitantes del Municipio, de conformidad con **las disposiciones vigentes, a intervenir y participar, colectivamente, en las decisiones públicas**, en la formulación y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Fin:

Creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo.

Se identificó en el Artículo 149, de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 149. El Programa de **Presupuesto Participativo del Municipio** es el instrumento de participación ciudadana a través del cual los ciudadanos del Municipio, de manera organizada y corresponsable, deciden el destino de una parte del Presupuesto de Egresos del Municipio. El ejercicio del Programa de Presupuesto Participativo será anual conforme al presupuesto autorizado para cada año por el Ayuntamiento. ARTÍCULO 150. El Programa de Presupuesto Participativo.*

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 75% de las Actividades, el 100% de los Componentes y con respecto al Propósito y el Fin, estos últimos fueron identificados en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en el documento normativo del Pp, además, esto debe ser consistente con la propuesta de mejora que la MIR realiza con base en el Árbol de problemas establecidos en el documento de diagnóstico, es por ello que le corresponde el nivel **CUATRO**.

9.2. DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP. Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Nivel Fin

El indicador para este nivel se define como: "*Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos*", y la definición del objetivo "*Creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo*", referente a esto, el indicador es Claro en lo que mide, que es medir los proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos, respecto a su Relevancia, se considera que este indicador no lo es ya que por un lado, el indicador mide la cantidad de proyectos implementados para satisfacer necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos, mientras que el Resumen Narrativo se refiere a crear mecanismos de participación ciudadana específicamente en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo, por lo que no queda clara la relevancia o si se debe inferir que los mecanismos de participación son únicamente los proyectos. Por su parte, el método de cálculo suma los proyectos seleccionados más los iniciados y resta los iniciados, cuyo resultado no esclarece su objetivo y no permite medir su desempeño. En su caso, ***se recomienda modificar el método de cálculo a una proporción de los proyectos iniciados respecto a los seleccionados, lo que permitiría identificar cuántos de ellos se están ejecutando.***

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Estadística interna del programa*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la estadística lleva a cabo el programa para identificar la cantidad de proyectos, por lo que no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo, por lo que, no se considera adecuado.

Nivel Propósito

El indicador definido como "*Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co creación*" es Claro en lo que busca medir que es cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía, en lo concerniente a la Relevancia, no se cumple esta característica debido a que lo que se pretende medir en el objetivo es la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas, por lo que la elaboración de proyectos no asegura que se incide de manera directa.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Estadística interna del programa*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la estadística lleva a cabo el programa para identificar la cantidad de proyectos, por lo que no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo que la participación en los talleres de co-creación.

Nivel Componentes

El **Componente C1** (*Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad*) le corresponde el indicador "Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey". En lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro ya que se refiere a las juntas vecinales acreditadas. En cuanto a la Relevancia del indicador, no se cumple con esta característica, puesto que el indicador considera elementos distintos al del Resumen Narrativo. Por otra parte, el método de cálculo que es una proporción requiere que las unidades de medida sean de la misma naturaleza lo que no sucede. En su caso, se recomienda medir la proporción de colonias con juntas vecinales acreditadas respecto del total de colonias por acreditar.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Estadística interna del programa*) aunque no es específico. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la estadística que lleva a cabo el programa para identificar la cantidad de colonias de junta vecinal, por lo que, no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

Para el **Componente C2** (*Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad*) le corresponde el indicador "Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección". En lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro ya que especifica lo que pretende medir, que en este caso es la asistencia vecinal a los eventos difundidos por la dirección, sin embargo, no mide directamente el objetivo del Resumen Narrativo, debido a que la asistencia vecinal no mide u ofrece elementos sobre la realización de la convocatoria, por lo tanto, no es Relevante.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Estadística interna del programa*) aunque no establece de manera específica cuál es la estadística interna. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la estadística que lleva a cabo el programa para identificar la cantidad de asistentes y la cantidad de personas convocadas, por lo que, no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

Respecto al **Componente C3** (*Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio*) le corresponde el indicador "Cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado". En lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que mide debido a que se refiere a la cantidad de proyectos en colaboración y consolidación en sesiones de trabajo, en cuanto a la Relevancia del indicador, no se considera como tal, ya que considera elementos distintos al del objetivo del Resumen Narrativo y no se identifica de manera clara la relación entre los proyectos colaborativos y las vinculaciones efectivas con el Estado y otras dependencias del Municipio.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Estadística interna del programa*), aunque no se especifica cual es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la estadística que lleva a cabo el programa para identificar los proyectos de colaboración, por lo que, no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

Nivel Actividades

- Para el **Componente C1**, que cuenta con tres Actividades como se muestran a continuación:
 - **C1-A1.1 Capacitación en materia de planes de trabajo, mediación y placemaking a juntas vecinales:** su indicador se denomina " *Cantidad de Talleres de capacitaciones para juntas vecinales* ", en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica, ya que el indicador describe de manera Clara lo que pretende medir, que son la cantidad de talleres de capacitaciones para juntas vecinales, así mismo, se identificó que el indicador considera elementos del objetivo del Resumen Narrativo, por lo que es Relevante aunque su método de cálculo no permite medir el desempeño. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Lista de Asistencia a Talleres). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de la Lista de asistencia a talleres, por lo que no fue posible su reproducción externa, por lo anterior no cumple con esta característica. Finalmente, en lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el Resumen Narrativo.
 - **C1-A1.2 Seguimiento territorial para identificar liderazgos comunitarios que busquen impulsar mejoras en su comunidad:** su indicador se denomina " *Cantidad de colonias visitadas* ", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, ya que la cantidad de colonias visitadas implica un seguimiento territorial para la identificación de liderazgos, por lo que se logra identificar la Relevancia. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Estadísticas del programa), pero no identifica de manera específica cual es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible identificar la información que considera dichas estadísticas, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, aunque refleja lo indicado en el objetivo, el método de cálculo no permite medir el desempeño de este objetivo.

- **C2-A1.3 Impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey** su indicador se define como "*Aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos de manera pacífica*", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica debido a que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey y el indicador mide la cantidad de mediaciones. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (Sistema informático Conecta). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no pudo acceder a dicho sistema por lo que no fue posible corroborar la información y, por lo tanto, no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- En cuanto al **Componente C2**, se identificaron tres Actividades:
 - **C2-A2.1 Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población** su indicador se define como "*Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos*", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica, ya que se establece claramente lo que se pretende medir que es la cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar quejas y sugerencias de los ciudadanos, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia respecto al objetivo ya que la realización de audiencias no provee información del seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano.. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal debido ya que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (Estadística del programa). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron las bases necesarias para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo y adicionalmente, el indicador no mide desempeño.
 - **C2-A2.2:** su indicador se denomina "*Cantidad de Eventos efectivos con asociaciones civiles*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador, ya que considera elementos específicos del indicador en el objetivo del Resumen Narrativo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal,

debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Estadística interna del programa), aunque no establece de manera clara el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron las series estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo. *Se recomienda definir de manera clara la referencia la concreción de las vinculaciones con las asociaciones civiles.*

- **C2-A2.3** su indicador se denomina "*Cantidad de ciudadanos satisfechos en encuestas*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que son los ciudadanos satisfechos, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que este hace referencia a las peticiones y sugerencias ciudadanas en el supuesto de que un adecuado seguimiento implicará la satisfacción de los ciudadanos. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Estadística del programa), aunque no define de manera clara el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable solo no se tuvo evidencia de las series estadísticas para la reproducción del indicador, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- Finalmente, el **Componente 3** cuenta con 2 Actividades:
 - **C3-A3.1:** su indicador se define como "*Cantidad de capacitaciones en materia de participación ciudadana y gobierno abierto*", en lo relativo a su Claridad, el indicador es claro en lo que pretende medir, en cuanto a la Relevancia no se considera como tal, ya que el indicador considera sólo el elemento capacitaciones del objetivo del Resumen Narrativo, pero no las reuniones y conferencias. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Lista de Asistencia a Capacitación). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la lista de asistencia mencionadas por lo que, no son necesarias para la reproducción del indicador por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
 - **C3-A3.2:** su indicador se denomina "*Programa de Gobierno Abierto aplicado en conjunto con la Alianza para el Gobierno Abierto*", en lo relativo a su claridad no se cumple con esta

característica debido a que el indicador no especifica lo que pretende medir, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que no se identificaron elementos específicos del objetivo o de la forma en que se dará seguimiento al proyecto de gobierno abierto. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (Compromisos firmados con la Alianza para el Gobierno Abierto). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron dichos compromisos para la reproducción del indicador, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo ya que tiene alcances distintos.

De acuerdo con el análisis anterior, los indicadores del Pp cumplen con el 53.8 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda que, una vez modificado el Resumen Narrativo de la MIR, los indicadores reformulados cumplan con todas las características de la pregunta, principalmente que sean claros y relevantes, y además que los medios de verificación sean públicos en la página de internet de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp ha desarrollado para cada uno de sus 13 indicadores una ficha técnica que contiene todos los elementos solicitados en la pregunta. A continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR del Pp y comparándolo con las recomendaciones de la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP

Nombre.

Las 13 Fichas Técnicas identifican un nombre para cada uno de los indicadores, así mismo, tiene consistencia con el método de cálculo.

Definición.

De igual manera para cada uno de los 13 indicadores, en las Fichas Técnicas se cuenta con una definición de este, describiendo puntualmente lo que mide el indicador.

Método de cálculo.

Evaluación en materia de Diseño – "Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022"

Los 13 indicadores del Pp establecen un método de cálculo.

Unidad de Medida.

Con base en el método de cálculo, se identificó para todas unidades de medida que son: porcentaje, proyectos, talleres, liderazgos, audiencia pública, eventos, evaluaciones y capacitaciones.

Frecuencia de medición

Con base en la disponibilidad de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores, se identificó que para el nivel Fin, Propósito y Componente 3 la periodicidad es anual (la información es generada por el programa cada año) y para el resto de los indicadores, la frecuencia de medición fue mensual.

Línea base.

Se identificó que de los 13 de los indicadores únicamente 4 indicadores se tiene establecida una línea base, mientras que el resto menciona que No Aplica, así mismo, se identificó que en cada indicador precisa el año que se toma como referencia, que en este caso en su mayoría es del 2021. *Se recomienda que para las fichas técnicas en las que se señala NA, en caso de que sean indicadores nuevos, se establezca como línea base cero.*

Metas

En cuanto a las metas, para cada uno de los indicadores se establecen las metas programadas para el ejercicio fiscal 2022.

Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Finalmente, para cada uno de los indicadores se establece el sentido del indicador en donde predomina el sentido ascendente ya que el valor sea incremental, que en su mayoría es que la población del municipio de Monterrey participe con actividades, talleres, capacitaciones, liderazgos, eventos y juntas vecinales

De esta manera, las Fichas Técnicas de los indicadores cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta y, por lo tanto, le corresponde el nivel **CUATRO**.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, se identificó que, en términos generales, las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen definida su Unidad de Medida, es decir, cada una de ellas detalla en su respectiva ficha técnica del indicador, las unidades en las que se expresa, por lo que el análisis se centrará en la orientación al desempeño y factibilidad.

En cuanto a su **orientación al desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos	4

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 4 proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas

de los ciudadanos, al no tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, y no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y su factibilidad.

Nivel Propósito

Propósito			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co creación.	10

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 10 proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co-creación, al no tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, y no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y su factibilidad.

Nivel Componentes

Componente (1)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey	70%

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 70 por ciento de juntas vecinales acreditadas, al no tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, y no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y su factibilidad.

Componente (2)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección	70%

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 70 por ciento de asistencia vecinal a eventos difundidos por la Dirección, al no tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y su factibilidad.

Componente (3)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado	1%

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida del 1 por ciento de la cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo, al carecer de tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y su factibilidad.

Nivel Actividades

- **Componente 1**

Actividades (1.1)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de Talleres de capacitaciones para juntas vecinales	20

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 20 talleres de capacitación para juntas vecinales al carecer de tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y factibilidad.

Actividades (1.2)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de colonias visitadas	100

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 100 colonias visitadas, al carecer de tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y factibilidad.

Actividades (1.3)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos de manera pacífica	100

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 100 mediaciones en colonias para la resolución de conflictos, al carecer de tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y factibilidad.

- **Componente 2**

Actividades (2.1)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos	12	Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos.	4

Respeto al indicador de la Actividad 2.1, para año 2021 la meta se estableció en 12 audiencias públicas y la meta de 2022 fue de 4, lo que indica, que no es una meta orientada al desempeño, puesto que la finalidad de las audiencias públicas es escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos, por lo que, se espera que se realicen más año con año, en su defecto, se podría modificar el indicador como una proporción de audiencias realizadas respecto a las solicitadas o hacia las programadas. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividades (2.2)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de Eventos efectivos con asociaciones civiles	12

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 12 eventos con asociaciones civiles al carecer de tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y factibilidad.

Actividades (2.3)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de ciudadanos satisfechos en encuestas	5700

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 5,700 ciudadanos satisfechos, al carecer de tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y factibilidad. *Con la finalidad de mejorar la orientación del desempeño del indicador, se recomienda modificar el indicador relacionando el número de ciudadanos con determinado nivel de satisfacción respecto al total de ciudadanos encuestados.*

- **Componente 3**

Actividad (3.1)			
Indicador	Meta 2021	Indicador	Meta 2022
N/D	N/D	Cantidad de capacitaciones en materia de participación ciudadana y gobierno abierto	5

Para el Componente C3, no se identificaron elementos necesarios para comparar. En otras palabras, la meta establecida de 5 capacitaciones al carecer de tener una referencia de línea base, no permite identificar el desempeño del indicador, asimismo no permite ofrecer evidencia sobre su orientación al desempeño y factibilidad.

Actividad (3.2)			
Indicador	Meta 2021	Método de Calculo	Meta 2022
N/D	N/D	Programa de Gobierno Abierto aplicado en conjunto con la Alianza para el Gobierno Abierto	100

En cuanto a este indicador no se identificaron elementos necesarios para comparar.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR 2022, estas cumplen con el 33.3 por ciento de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

Se recomienda que el Pp defina metas al inicio de cada ejercicio fiscal con unidad de medida, considere los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior como línea base y considere los recursos asignados para su cumplimiento con lo asegure su factibilidad.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp “*Vinculación y Participación Ciudadana*”, consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta. La primera de ellas se refiere a si los indicadores son oficiales o institucionales, cumpliendo con ser institucionales, es decir, que son generados con base en información de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.

Por otro lado, pregunta si los medios de verificación tienen un nombre, lo cual se cumple, aunque hay que resaltar que para 9 de los 13 indicadores se menciona que el medio de verificación es la estadística del Pp, es decir, no especifica el nombre del medio de verificación. La tercera característica se refiere a la posibilidad de reproducir los indicadores con base en los medios de verificación señalados lo que se analizará con detalle más adelante, y por último se pregunta si son públicos o accesibles. A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

Nivel Fin

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística interna del programa

Para el nivel Fin, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo del indicador, el medio de verificación hace referencia a las *Estadísticas internas del programa*, pero no se establece la fuente primaria o secundaria específica por lo que no se tuvo evidencia de la información que considera dichas estadísticas, y por ende no se puede determinar si con los medios de verificación establecidos es posible construir el indicador, por lo que, tampoco se cumple con que estén difundidos públicamente.

Nivel Propósito

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co creación.	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística interna del programa

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Proyectos Planeados + Registro de proyectos elaborados en los talleres*) – (*Proyectos Planeados*)), el equipo evaluador no tuvo evidencia documental de los medios de verificación, ya que no especifica la fuente de información precisa de donde se obtiene la información para el desarrollo del indicador, por lo que no fue posible valorar si en dichos documentos se contiene la información necesaria para reproducir el método de cálculo, así mismo, no están difundidos de manera pública.

Nivel Componente

- **Componente 1**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística interna del programa

El indicador para este Componente tiene como método de cálculo (*Juntas de vecinales acreditadas/Total de colonias por acreditar*) *100). En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo

del indicador, no tuvo evidencia de la *Estadística interna del programa*, ya que no especifica la información precisa para la construcción del indicador, por lo que no fue posible valorar si en dichos documentos se encuentra la información necesaria para reproducir el método de cálculo, así mismo, no se identificó que se encuentren difundidos públicamente.

- **Componente 2**

Indicador	Medio de Verificación
Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección	• Estadística del programa

En el caso del Componente C2, que tiene como método de cálculo (*Cantidad de asistentes + Cantidad de personas convocadas*) – (*Cantidad de personas convocadas*). En cuanto a sí los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia del Estadística del programa, ya que no determina cual es la fuente primaria o secundaria de información. Por lo que no se pudo verificar la cantidad de asistentes y personas convocadas, es por lo anterior, que no se pudo identificar si es posible reproducir el indicador, y al no poder acceder al medio de verificación, se determinó que no están difundidas de manera pública.

- **Componente 3**

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado	• Estadística del programa

Para el Componente C3 el método de cálculo es: (*Proyectos de colaboración planeados + proyectos de colaboración consolidados*) - (*Proyectos de colaboración planeados*). En cuanto a sí los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de las fuentes primarias y secundarias de información que se consideran la Estadística del programa, por lo que no es posible asegurar que el documento cuente con la información necesaria para reproducir el indicador, por otro lado, no se identificó que dicho documento sea accesible para cualquier persona ya que no está difundido públicamente.

Nivel Actividades

- **Actividad 1.1**

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de Talleres de capacitaciones para juntas vecinales	• Lista de Asistencia a Talleres

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador que es: $((\text{Talleres Planeados} + \text{Talleres realizados}) - \text{Talleres Planeados})$, se identifica que el medio de verificación es específico, "Lista de Asistencia a Talleres", sin embargo, el equipo evaluador identificó que con la lista antes mencionada se podría conocer la información de los talleres realizados, pero no de los talleres planeados, por lo que, no es posible identificar si se puede reproducir el indicador, así mismo, no se encuentra difundido públicamente.

- **Actividad 1.2**

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de colonias visitadas	• Estadística del programa

Esta Actividad tiene como método de cálculo $((\text{Colonias Planeadas Visitar} + \text{Colonias con liderazgo identificado}) - (\text{Colonias Planeados Visitar}))$, sin embargo, no se identifica de manera precisa el nombre del medio de verificación de donde se obtiene la información para su cálculo, y por otro lado, no se tuvo evidencia de los medios de verificación para verificar que ahí se cuenta con la información necesaria para reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

- **Actividad 1.3**

Indicador	Medio de Verificación
Aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos de manera pacífica	• Sistema informático Conecta

Para el indicador de la Actividad 1.3, se tiene como método de cálculo $(\text{Cantidad de mediaciones aplicadas} / \text{cantidad de mediaciones solicitadas a la dirección}) / 100$ y se define como medio de verificación el Sistema Conecta, sin embargo, no se tuvieron los elementos para asegurar que la información que se genera permite la reproducción del indicador. Por su parte, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la información que

se encuentra en el Sistema Informático Conecta, por lo que no se pudo valorar si con ellos se puede construir el método de cálculo, por otro lado, no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **Actividad 2.1**

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística del programa

Para el indicador relacionado con los proyectos que rescaten saberes, se tiene como método de cálculo $((Audiencia\ pública\ proyectadas + Cantidad\ de\ audiencias\ públicas\ realizadas\ en\ el\ periodo) - (Audiencia\ pública\ proyectadas))$, se identificó que el medio de verificación no es específico y además no permiten reproducir el cálculo del indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona lo que permitiría su reproducción.

- **Actividad 2.2**

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de Eventos efectivos con asociaciones civiles	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística interna del programa

Esta Actividad tiene como método de cálculo $(cantidad\ de\ asociaciones\ civiles\ con\ vinculaciones\ concretadas / Cantidad\ de\ asociaciones\ civiles\ contactadas) * 100$, para el cual no se identificó con precisión la fuente primaria o secundaria de información de donde se obtiene la información. En el mismo sentido, no se tuvo evidencia de que los medios de verificación permitieran reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

- **Actividad 2.3**

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de ciudadanos satisfechos en encuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística del programa

Este indicador tiene como método de cálculo $((Población\ participante\ en\ evaluaciones\ ciudadanas\ realizadas) + (Población\ solicitante\ de\ trámites\ y\ servicios\ de\ la\ dirección\ de\ participación\ ciudadana) - (Población\ solicitante\ de\ trámites\ y\ servicios\ de\ la\ dirección\ de\ participación\ ciudadana))$, pero no define la fuente de información primaria o secundaria de donde se obtiene la información para su cálculo y, por lo

tanto, no se pudo verificar la información para construir el indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona.

- **Actividad 3.1**

Indicador	Medio de Verificación
Cantidad de capacitaciones en materia de participación ciudadana y gobierno abierto	• Lista de Asistencia a Capacitación

Para el indicador relacionado con los comités ciudadanos, se tiene como método de cálculo *Cantidad de asambleas vecinales realizadas con el fin de fomentar la participación ciudadana* y define la fuente de información como las *listas de asistencia*. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la Lista de Asistencia a Capacitación, por lo que no se pudo identificar si es posible construir el indicador y no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **Actividad 3.2**

Indicador	Medio de Verificación
Programa de Gobierno Abierto aplicado en conjunto con la Alianza para el Gobierno Abierto	• Compromisos firmados con la Alianza para el Gobierno Abierto

Este indicador de la Actividad 3.2 tiene como método de cálculo *((Proyectos de gobierno abierto planeados + Proyectos de gobierno abierto realizados) – (Proyectos de gobierno abierto planeados))*. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de estos, por lo que no se puede determinar si es posible la reproducción del método de cálculo y, por lo tanto, no se cumple con la característica de ser documentos públicos.

Con base en lo anterior, se concluye que los medios de verificación cumplen, en promedio, con el 30.7 por ciento de lo requerido en la pregunta, de esta manera, de acuerdo con los niveles de la pregunta, le corresponde el nivel **UNO**.

Se recomienda, en primera instancia que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles, es decir, que se defina el documento de donde se tomará la información necesaria para el cálculo del indicador y que, efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel Fin

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo	Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos	Estadística interna del programa

Para el Nivel Fin, los medios de verificación se refieren a la *Estadística interna del programa* no se tuvo evidencia de la información que contiene dichas estadísticas lo que no se puede asegurar si son necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) que se refiere a si los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo del indicador, de acuerdo al método de cálculo el equipo evaluador identificó que no, ya tanto el indicador, aunque es claro, no es relevante ya que no habla de la creación de los mecanismos de participación ciudadana, y, por lo tanto, no se identificó si mide directamente al objetivo.

Nivel Propósito

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación	Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co-creación.	Estadística interna del programa

A nivel Propósito de la MIR, considerando el método de cálculo para generar el indicador *((Proyectos Planeados + Registro de proyectos elaborados en los talleres) - (Proyectos Planeados))*, no se tuvo evidencia de los medios de verificación es decir, no es específica la fuente de información para el cálculo del indicador, por lo que no se puede analizar si éstos son adecuados y suficientes, en cuanto al inciso c) no cumple con este inciso, ya que el indicador mide los proyectos elaborados en conjuntos con la ciudadanía en los talleres de co-creación mientras que el objetivo de este nivel se refiere a la incidencia de los ciudadanos con la metodología de talleres de co-creación..

Nivel Componentes

- **Componente 1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad	Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey	Estadística del programa

En cuanto al Componente C1 tiene como método de cálculo *((Juntas de vecinales acreditadas/Total de colonias por acreditar) *100*. En relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la información que se considera como Estadística del Programa, por lo que, no fue posible valorar si el medio de verificación es necesario y suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador no mide directamente al objetivo debido a que consideran elementos diferentes, por un lado, el indicador mide las juntas vecinales acreditadas mientras que el objetivo se refiere a la existencia y aplicación de mecanismos vinculantes, por lo que no se idéntica que el resultado del método de cálculo, sea relevante para el objetivo del Resumen Narrativo.

- **Componente 2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad	Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección	Estadística del programa

Para el componente C₂, respecto a las características de ser suficiente y necesario, no se identificó la información que considera la *Estadística del programa*, por lo tanto, no se pudo valorar si son necesarias y suficientes. Por último, no es claro que el indicador es relevante para el objetivo ya que éste no es claro, y, por lo tanto, el indicador no es relevante. y, por lo tanto, no se cumple con el inciso c).

- **Componente 3**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio	Cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado	Estadística del programa

El componente C₃, tiene como método de cálculo $((\text{Proyectos de colaboración planeados} + \text{proyectos de colaboración consolidados}) - (\text{Proyectos de colaboración planeados}))$, en cuanto si son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de la Estadística del programa, por lo que no se pudo valorar dichas características. Finalmente, referente al inciso c) se identificó que el indicador no hace referencia a elementos específicos del objetivo del Resumen Narrativo, por lo que no se cumple.

- **Actividad 1.1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Capacitación en materia de planes de trabajo, mediación y placemaking a juntas vecinales	Cantidad de Talleres de capacitaciones para juntas vecinales	• Lista de Asistencia a Talleres

Para la Actividad 1.1, en cuanto a las características de suficiente y necesario, no se identificaron *la Lista de Asistencia a Talleres* por lo que, no se pudo valorar si son necesarios y suficientes para la reproducción del indicador, por otro lado, se identificó que el indicador con respecto al objetivo lo mide directamente, aunque el indicador no es el adecuado pues no mide el desempeño, aun así, el indicador es relevante para medir el objetivo.

- **Actividad 1.2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento territorial para identificar liderazgos comunitarios que busquen impulsar mejoras en su comunidad.	Cantidad de colonias visitadas	• Estadística del programa

En cuanto a la Actividad 1.2, considerando su método de cálculo ((*Colonias Planeadas Visitar + Colonias con liderazgo identificado*) - (*Colonias Planeados Visitar*)), no se tuvo evidencia de la *Estadística del programa*, por lo que no se puede identificar si ambos medios de verificación son necesarios y suficientes. Por otro lado, en cuanto al inciso c) referente a si el indicador permite medir el objetivo de este nivel, no se identificó dicha característica, puesto que, con identificar la cantidad de colonias visitadas, no se asegurar el seguimiento territorial para identificar liderazgos , por lo tanto, no se cumple este último inciso.

- **Actividad 1.3**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey.	Aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos de manera pacífica	Sistema informático Conecta

La Actividad 1.3, no se logró identificar si el medio de verificación es necesario y suficiente, ya que el equipo evaluador no tuvo evidencia del Sistema Informático Conecta. Por otro lado, con respecto al inciso c) en cuanto a si el indicador permite medir al objetivo de este nivel, se observa tal característica ya que, con la aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos, se puede medir el impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos en el Municipio de Monterrey y, por lo tanto, el indicador mide de manera clara el Resumen Narrativo.

- **Actividad 2.1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población.	Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos.	Estadística del programa

Para la Actividad 2.1, considerando el método de cálculo $((Audiencia\ pública\ proyectadas + Cantidad\ de\ audiencias\ públicas\ realizadas\ en\ el\ periodo) - (Audiencia\ pública\ proyectadas))$, no se tuvo evidencia de la *Estadística del programa*, por lo que no se pudo valorar si los medios de verificación son suficientes y necesarios. Finalmente, se logró identificar que el indicador no mide al objetivo de este nivel, puesto que, con la cantidad de audiencias públicas realizadas, no se asegura que se les da seguimiento a las peticiones de los ciudadanos, es decir, el indicador no muestra desempeño.

- **Actividad 2.2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Eventos con Iniciativa Privada y Asociaciones	Cantidad de Eventos efectivos con asociaciones civiles	Estadística interna del programa

Con respecto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo $(Cantidad\ de\ asociaciones\ civiles\ con\ vinculaciones\ concretadas / Cantidad\ de\ asociaciones\ civiles\ contactadas) * 100$, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la *Estadística interna del programa*, por lo que, no es posible determinar si la información es necesaria y suficiente. Finalmente, para el inciso c) se cumple con esta característica ya que el indicador considera elementos relevantes del objetivo del Resumen Narrativo. Aun así, el número de eventos efectivos no es un indicador de desempeño.

- **Actividad 2.3**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento adecuado a peticiones y sugerencias ciudadanas	Cantidad de ciudadanos satisfechos en encuestas	Estadística del programa

Para esta Actividad, en cuanto a lo referente a si el medio de verificación es suficiente y necesario, no se tuvo evidencia de la *Estadística del programa*, por lo tanto, no se pudo valorar dichas características. Por

otro lado, con respecto al inciso c) se logró identificar la relación del indicador con el objetivo, debido a que el Resumen Narrativo hace referencia al seguimiento de las peticiones y sugerencias ciudadanas y el indicador mide por medio de encuestas la satisfacción de los ciudadanos.

- **Actividad 3.1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Atender reuniones, conferencias y capacitaciones de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.	Cantidad de capacitaciones en materia de participación ciudadana y gobierno abierto	Lista de Asistencia a Capacitación

En cuanto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo acceso a la evidencia documental de la *Lista de Asistencia a Capacitación*, por lo que no se pudieron verificar ambas características, por otro lado, se logró identificar que el indicador mide de manera parcial el objetivo puesto que mientras el indicador mide las capacitaciones el objetivo se refiere a conferencias y capacitación, por lo que este no es relevante y no se cumple con este inciso.

- **Actividad 3.2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento a proyecto de gobierno abierto, aplicación de mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.	Programa de Gobierno Abierto aplicado en conjunto con la Alianza para el Gobierno Abierto	Compromisos firmados con la Alianza para el Gobierno Abierto

Para la Actividad C3.2, en cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, considerando el método de cálculo, $((\text{Proyectos de gobierno abierto planeados} + \text{Proyectos de gobierno abierto realizados}) - (\text{Proyectos de gobierno abierto planeados}))$, no se tuvo evidencia de los compromisos firmados con la Alianza para el Gobierno Abierto, por lo que, no se pudo identificar si son necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) no se logra identificar que el indicador mida el seguimiento al proyecto de gobierno abierto, por lo que no es relevante y no se cumple este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, debido a que el equipo evaluador no tuvo evidencia suficiente de los medios de verificación, no se pudo identificar que los indicadores son los necesarios y suficientes, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen establecidas las tres características, y adicionalmente, la mayoría de los indicadores no tienen relación con el objetivo del Resumen Narrativo, por lo que no se puede valorar esta pregunta.

Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, así mismo, que se encuentren difundidos públicamente para poder corroborar la información e identificar si son necesarios y suficientes.

9.3. VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

- En primera instancia, reformular la definición del problema como "*Limitada incidencia de la participación de la población en las decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey*".
- Con base en la redefinición del problema, desarrollar el árbol de problemas y de objetivos hasta la construcción de la MIR.
- Con base en lo anterior, redefinir los Componentes como bienes y servicios que presta el Pp a la población objetivo.
- De igual manera, reformular el nivel Propósito como una situación alcanzada y que se define un resultado único.
- El nivel Fin, se debe redefinir señalando la contribución del Pp hacia los objetivos del PMD vigente.
- En cuanto a los indicadores, diseñar nuevos que se consideren indicadores de desempeño, ya que los actuales se podrían definir sólo como indicadores, pero no se mide el nivel de avance o el cumplimiento de los objetivos a los que están asociados.
- En lo relativo a las metas, definir la línea base. En caso de que sean indicadores de nueva creación señalar que la línea base es cero; establecer metas desafiantes y factibles de acuerdo con los recursos humanos, presupuestales y técnicos con que cuente el Pp.
- Modificar los medios de verificación haciéndolos específicos, es decir, mencionando la fuente primaria o secundaria de información que se usa para el cálculo de éstos.

10. APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En cuanto a la metodología para la distribución del presupuesto, se toma como base lo establecido en los Lineamientos de Control Presupuestal del municipio de Monterrey que tiene por objetivo el de (...)

Establecer los criterios y disposiciones normativas básicas a seguir para el correcto desarrollo de las actividades y atribuciones de la Dirección de Planeación Presupuestal, en estricto apego a las normas y términos señalados por las leyes en materia presupuestal, hacendaria y financiera.

(...)

De Las partidas de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el CONAC, corresponde al nivel de agregación más específico en el cual se describen la expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren; estas pueden ser genéricas (se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno) y específica (corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica -capítulo, concepto y partida genérica-, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas).

En cuanto al presupuesto del programa “Vinculación y participación ciudadana” se identificó para el ejercicio fiscal 2021, un monto aprobado de \$194,445,376¹² y para el ejercicio fiscal 2022 el monto aprobado fue de \$168,503,139¹³.

Sin embargo, no se tuvo evidencia de los gastos desglosados que ejerció el Pp, cabe mencionar que el documento de Diagnóstico del programa se tuvo evidencia del presupuesto estimado y requerido por indicador como se muestra a continuación:

Tabla 9. Presupuesto estimado y requerido por indicador.

Capítulo	Importe
Fin	\$40,000.00
Propósito	\$450,00.00
Componente 1	\$380,000.00
Actividad 1.1	\$250,000.00
Actividad 1.2	\$350,000.00
Actividad 1.3	\$0
Componente 2	\$350,000.00
Actividad 2.1	\$350,000.00
Actividad 2.2	\$380,000.00

¹² Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Presupuesto de egresos del Municipio de Monterrey 2021

¹³ Gobierno del Municipio de Monterrey (2022). Dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Evaluación en materia de Diseño – “Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022”

Capítulo	Importe
Componente 3	\$0
Actividad 3.1	\$30,000.00
Actividad 3.2	\$110,000.00
Componente 4	\$0
Actividad 4.1	\$0
Actividad 4.2	\$900,000.00
Componente 5	\$6,000,000.00
Actividad 5.1	\$85,000.00
Actividad 5.2	\$350,000.00
Actividad 5.3	\$6,000,000.00
Total	\$16,025,000.00

Fuente: Diagnóstico del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"

De acuerdo a lo anterior, la información presentada no tiene consistencia con los indicadores de la MIR del programa, así como, con el total del monto aprobado para el Pp "Vinculación y Participación Ciudadana" del ejercicio fiscal 2021 y 2022.

Por lo tanto, no se tuvo evidencia suficiente para valorar la pregunta.

Se recomienda que el Pp cuente con una clasificación programática del gasto de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del gasto. En dicho documento se podría identificar el presupuesto de cada Pp. Por otra parte, se recomienda que el Pp establezca la metodología para calcular el costo por intervención.

10.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, entidad responsable del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana", tiene la siguiente página de internet:

- https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Transparencia.html

En dicho portal se encuentra a primera vista una sección de transparencia, así mismo, se encuentran dos apartados, referentes a obligaciones de Transparencia de la administración, donde los diversos documentos vienen establecidos por fracciones.

De acuerdo a lo anterior el equipo evaluador identificó en dicho portal de transparencia, la normatividad que rige la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y por ende al Pp, mismo donde se encuentra el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, por lo anterior, se cumple el inciso a).

En cuanto al inciso b), referente a los principales resultados del Pp, en la página antes mencionada, https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Transparencia.html, fue posible identificar la fracción VI que se denomina "*Los indicadores de Objetivos y Resultados*" se muestra un documento en Excel donde se menciona el desempeño del programa y su última actualización fue el 31 de enero del 2022, por lo tanto, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), cuenta con Lineamientos técnicos generales estatales, que define los formatos que se usarán para pública la información prescrita en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y asegurar que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, por lo tanto, para la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, es por lo anterior que se cumple con el inciso c).

Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, específicamente en el apartado de obligaciones comunes, la fracción XXXVII, "*Mecanismos de participación ciudadana*", una base de Excel donde se encuentra la denominación del mecanismo de participación ciudadana, los resultados y el número total de participantes, por lo que se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **CUATRO**.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de los procedimientos de ejecución y/o acciones, específicamente de los servicios que brinda el programa, por lo que, ***se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específico del Pp "Vinculación y Participación Ciudadana" donde se especifique todos los procedimientos relacionados con la ejecución del Pp, con base al Modelo General de Procedimientos establecidos por el CONEVAL.***

11. APARTADO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O MUNICIPALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR, establecido para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Programa Presupuestario **Complementario:**

El Programa “Planeación y Proyectos Estratégicos” a cargo de la Secretaría Ejecutiva se identificó que su Propósito hace referencia a “La planeación estratégica de alto impacto del municipio cumple con las metas y objetivos planteados por la Administración Pública a través de su buena coordinación e implementación”, en donde el Componente 3 se encuentra definido como “Mecanismos de seguimiento sobre la percepción del ciudadano sobre los instrumentos de planeación implementados”, por lo que se considera que es complementario al Pp “Vinculación y Participación Ciudadana”, ya que uno de sus Componentes se define como “Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad”, por lo anterior ambos pretenden influir en los mecanismos para la conocer la percepción del ciudadano lo que resultaría la participación ciudadana en las decisiones del gobierno.

Programa Presupuestario **Coincidentes:**

En cuanto al Pp “Bienestar Familiar y Comunitario” a cargo de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se identificó que su objetivo es “Población vulnerable de colonias aledañas con acceso a un Centro de Bienestar Familiar cuente con servicios para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria”, se identificó que uno de sus Componentes específicamente el cinco se refiere a los “Servicios de mediación para la solución pacífica de conflictos otorgados”, mismo que tiene coincidencia con la Actividad 1.3 del Pp “Vinculación y Participación Ciudadana”, la cual se define como: “Impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey”.

Evaluación en materia de Diseño – “Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022”

12. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

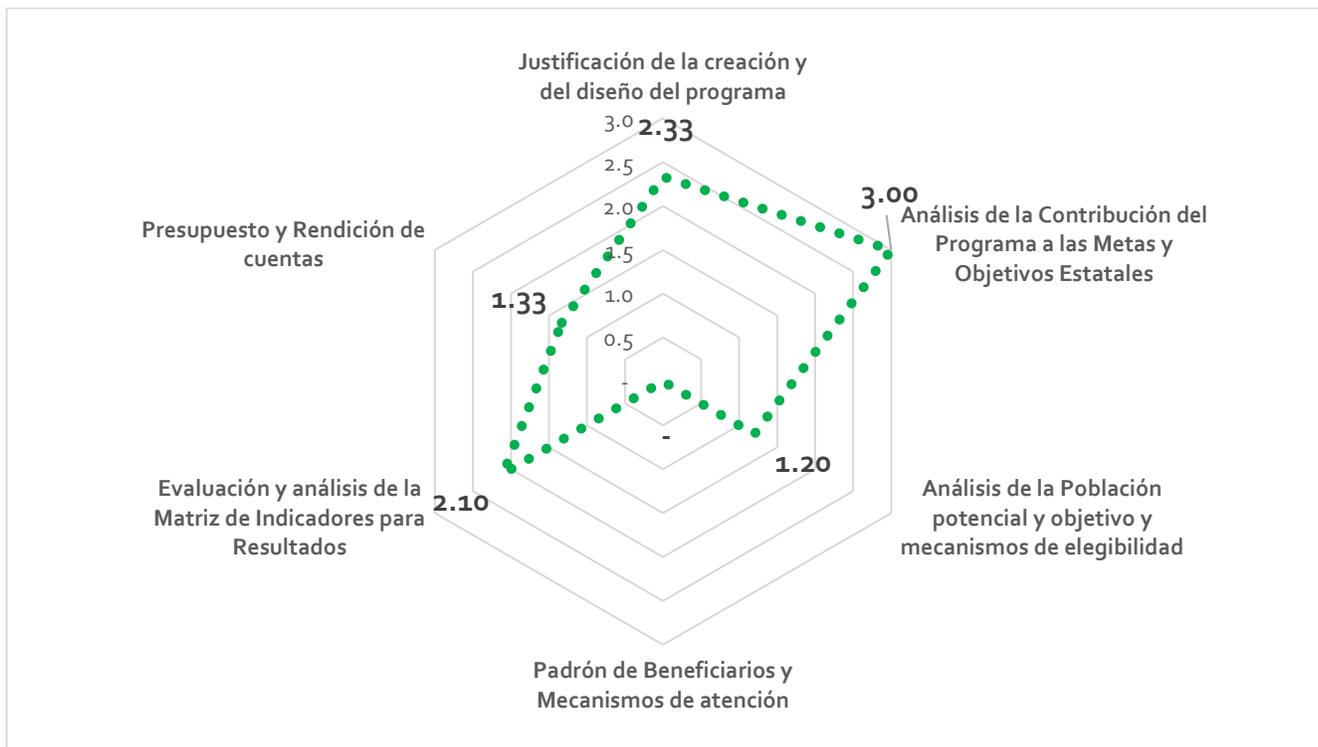
Tabla 10. "Valoración Final del programa".

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.33	<p>El programa cuenta con un documento de Diagnóstico, mismo donde se presenta la definición del programa, en cual se encuentra redactado como un hecho negativo y define la población tanto potencial como objetivo, no obstante, no señala la metodología y cuantificación de las mismas.</p> <p>Así mismo, cuenta con fundamento teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención y es consistente con el documento de Diagnóstico.</p>
Contribución a la meta y objetivos estatales	3.00	<p>Se identificó una clara vinculación del Propósito como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente al objetivo 16, que se refiere a Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.20	<p>Se tuvo evidencia de las definiciones tanto de la población potencial, como de la población objetivo, sin embargo, no se encuentran cuantificadas, y la periodicidad es inconsistente de acuerdo con la estadística interna del INEGI.</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0.00	<p>De acuerdo con la naturaleza del programa, no aplica el desarrollo de un padrón de beneficiarios, así mismo, no se tuvo evidencia de la información socioeconómica de sus beneficiarios.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	2.10	<p>Ninguno de los componentes se encuentra redactado como bienes y/o servicios que presta el Pp, sin embargo, los supuestos cumplen con las características de ser únicos, externos y estar redactados para cada uno de los servicios que presta el Pp.</p> <p>En cuanto a las características CREMA de los indicadores, en diversos casos, estos no son relevantes, monitoreables y consecuentemente adecuados para el objetivo que pretenden medir.</p>

Tema	Nivel	Justificación
Presupuesto y rendición de cuentas	1.33	El programa no cuenta con información sobre su gasto y tampoco lo identifica por capítulos, por otra parte, cumple con el apartado de transparencia, donde se identificó el documento normativo y la participación ciudadana.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	N/A	El Pp presenta complementariedades y coincidencias con dos programas municipales
Valoración final	1.66	

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa

Gráfica 1. Valoración Final del Pp.



Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.

13. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 11. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identificó el análisis de causas y efectos.	2	Con base a la definición del problema propuesto, se desarrolle de nueva cuenta el árbol de problemas y consecuentemente la MIR, así como focalizar el problema hacia la población objetivo e integrar la sección de revisión y actualización del diseño.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico del Pp.	3	Se recomienda que el Pp incorpore en el documento de Diagnóstico los efectos positivos del Pp resaltando los instrumentos que ha utilizado el Pp.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza Se identificaron elementos comunes del Pp con objetivos del PND 2019-2024, del PED 2022- 2024, y del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	4 y 5	Con base en la reformulación de la MIR, asegurar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	Fortaleza Se identificó, con base en el documento de Diagnóstico, una alineación con uno de los ODS	6	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	de manera directa, específicamente al Objetivo 16.		
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza Se tuvo evidencia de la demanda total de apoyos del 2021.	8	Se recomienda incorporar un procedimiento que considere la sistematización de información socioeconómica de los solicitantes, lo que permitiría focalizar la atención
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Fortaleza El Pp cuenta con procedimientos necesarios para la recepción, registro y trámite de servicios considerados en su MIR, aunque no se encuentran vinculados con el documento normativo.	12	Se recomienda desarrollar un Manual de Procedimientos donde se encuentre el procedimiento de recepción, registro y trámite, integrando las características de la población objetivo y que se encuentren apegados a un documento normativo.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes	16	Se recomienda, por un lado, determinar que efectivamente las Actividades relacionadas con cada Componente sean las necesarias para su logro, es decir, que se cumplan las relaciones de causalidad, así como que los supuestos sean efectivamente factores externos que permitan el logro de cada una de ellas.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza El nivel Fin cumple con incluir un solo objetivo, así mismo no está controlado por los responsables del programa.	19	Redefinir el objetivo del Nivel Fin, con la finalidad de que la redacción cumpla con las reglas de sintaxis y que se encuentre vinculado a un objetivo superior.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza En el documento normativo del Pp fue posible identificar algunas Actividades, los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR.	20	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador.	22	Ninguna
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así mismo, se identificó información disponible sobre la participación ciudadana.	28	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad La definición del problema carece de los criterios establecidos en la metodología de marco lógico.	1	Replantear la definición del problema de la siguiente manera: <i>"Limitada incidencia de la participación de la población en las decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey"</i> .

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad Se encuentran definidas la población potencias y la objetivo, pero no está incluida en la definición del problema. De igual manera, no se cuantifican.	7	Se recomienda redefinir tanto la población potencial como la población objetivo y cuantificarlas para mejorar la focalización del Pp.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad No se tuvo evidencia documental suficiente de los mecanismos que utiliza el programa para identificar a su población objetivo.	9	Se recomienda integrar en el documento de Diagnóstico los mecanismos y criterios para identificar la población objetivo
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura"	10	Se recomienda establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan metas de cobertura con base en la definición y cuantificación de la población objetivo de los distintos servicios que ofrece el Pp, mismas que se recomienda orientar a la promoción y formación de recursos humanos que favorezcan la participación ciudadana para la toma de decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad No se identificó el procedimiento del Pp para la selección de beneficiarios	11	Se recomienda redefinir la población objetivo y con base en ellos documentar un procedimiento para la selección de beneficiarios.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y	Debilidad	14	Se recomienda incorporar un manual de procedimientos del Pp en donde se concentren los procedimientos de entrega de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
mecanismo de elegibilidad	El Pp no cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios.		bienes y/o servicios, que incluyan criterios de elegibilidad, se encuentren estandarizados y estén difundidos públicamente.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	Debilidad No se tuvo evidencia documental de que la información socioeconómica de sus beneficiarios.	15	Se recomienda integrar una base de datos con la información socioeconómica de los beneficiarios, con la finalidad de focalizar la atención.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Ninguno de los Componentes se encuentra redactado como los bienes o servicios que entregue el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados	17	Se recomienda revisar la redacción de los Componentes y redactarlos como bienes y servicios logrados que entrega el Pp a la población objetivo. Lo anterior pudiera implicar la revisión del árbol de problemas y objetivos del Pp.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad No fue posible identificar la unicidad del objetivo a nivel Propósito ya que se encuentran redactados dos objetivos.	18	Se recomienda redefinir el objetivo a nivel Propósito asegurando que sea único y esté redactado como una situación alcanzada.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad El nivel Fin no cumple con las reglas de sintaxis, así mismo, no se reconoce un objetivo superior.	19	Redefinir el objetivo a nivel Fin, con la finalidad de que la redacción cumpla con las reglas de sintaxis y que se encuentre vinculado a un objetivo superior.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Debilidad Los indicadores cumplen con el 53.8 por ciento de las características CREMA	21	Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, no se tuvo evidencia suficiente de elementos para comparar del ejercicio fiscal anterior, con respecto al ejercicio fiscal actual.</p>	23	Se recomienda definir metas al inicio de cada ejercicio fiscal con unidad de medida, consideran los resultados obtenidos del ejercicio fiscal anterior como la línea base y considerar los recursos asignados para su cumplimiento con lo que asegure su factibilidad.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>Los Medios de Verificación, en términos porcentuales cumplen en un 30.7 por ciento, asimismo ya que no todos permiten la reproducción de los indicadores y ninguno se encuentra difundido públicamente.</p>	24	Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador, que se defina el documento donde se tomara la información necesaria para el cálculo y que permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia suficiente de los medios de verificación por lo que no se pudo valorar si son necesarios y suficientes, así mismo, la mayoría de los indicadores no tienen relación con el objetivo del Resumen Narrativo.</p>	25	Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de Cálculo definido, así mismo, que se encuentren difundidos públicamente para poder corroborar la información.
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no desglosa el presupuesto por clasificación programática del gasto, así mismo no se identificó que calculo los costos unitarios por servicio</p>	27	Se recomienda que el Pp cuenta con una clasificación programática del gasto de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del gasto, en dicho documento identificar el presupuesto del programa y que

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			establezca la metodología para calcular el costo de intervención.
Presupuesto y rendición de cuentas	<p align="center">Debilidad</p> <p>No se tiene evidencia de los procedimientos relacionados con la ejecución de obras y/o acciones del Pp.</p>	29	Se recomienda, elaborar un Manual de Procedimientos específico del Pp " <i>Vinculación y Participación Ciudadano</i> " donde especifique todos los procedimientos relacionados con la ejecución del Pp, con base al Modelo General de Procedimientos establecidos por el CONEVAL
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias	<p align="center">Debilidad</p> <p>El Programa presenta coincidencias con el Pp "<i>Bienestar Familiar Comunitario</i>" a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. En cuanto a Pp complementarios se identificó al Pp "<i>Planeación y Proyectos Estratégicos</i>" a cargo de la Secretaría Ejecutiva.</p>	30	Analizar los Pp identificados como coincidentes (objetivos similares) con el objeto de valorar la posible fusión de estos y fortalecer su orientación a resultados.

13.1. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones en orden de relevancia:

- 1) Modificar la definición del problema de la siguiente manera: "*Limitada incidencia de la participación de la población formalmente organizada en la toma de decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey*".
- 2) Redefinir la población potencial y población objetivo de la siguiente manera:
 - Población potencial: *La población del municipio de Monterrey*
 - Población objetivo: *Los integrantes de las asociaciones vecinales y que se cuantifiquen como los integrantes de las 165 asociaciones auxiliares.*
- 3) A partir de la redefinición del problema público, desarrollar la MML en todas sus etapas lo que conllevaría al replanteamiento de los objetivos de la MIR asegurando de esta manera el cumplimiento de la Lógica Vertical del Pp.
- 4) Una vez reformulada la MIR, establecer indicadores, medios de verificación y supuestos del Pp, haciendo énfasis en el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de claros, relevantes y monitoreables.
- 5) Establecer una estrategia de cobertura del Pp en donde se establezcan metas de cobertura con base en la definición y cuantificación de la población objetivo de los distintos servicios que ofrece el Pp, la cual se deberá orientar a la promoción y formación de recursos humanos que favorezcan la participación ciudadana para la toma de decisiones de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.
- 6) Sistematizar en bases de datos la información generada por el Pp, desde el registro del total de la demanda de apoyos, el proceso de selección de beneficiarios y los apoyos otorgados.
- 7) Definir metas al inicio de cada ejercicio fiscal con unidad de medida, considerando los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior como línea base, así mismo, considerar los recursos asignados para el cumplimiento de su factibilidad.
- 8) Realizar un Manual de procedimientos donde se encuentre el procedimiento de recepción, registro y trámite, así como el de entrega de bienes y servicios, y los relacionados con la ejecución del Pp, con base al Modelo General de Procedimientos establecidos por el CONEVAL.
- 9) Documentar y sistematizar en una base de datos que contenga información de la totalidad de las solicitudes, así como las características de los solicitantes, la información socioeconómica y el tipo de servicio otorgado.

- 10) Realizar la clasificación programática del gasto y con base en la redefinición y cuantificación de la población objetivo, calcular los costos unitarios del Pp y darles seguimiento anual.
- 11) Analizar los Pp identificados como coincidentes (objetivos similares) con el objeto de valorar la posible fusión de estos y fortalecer su orientación a resultados.
- 12) Publicar los medios de verificación en medios electrónicos que permitan el cálculo de los indicadores.

14. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación en materia de diseño se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- La definición del problema se encuentra definida como un hecho negativo, sin embargo, no se encuentra definida como una situación que puede ser revertida.
- El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en donde desarrolla el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, no obstante, no se identificó la cuantificación y/o características de la población objetivo.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada y esta es relevante para el Municipio de Monterrey que ha establecido en sus documentos de planeación municipal, así mismo, es consistente con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se identificaron los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados atribuibles.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El Pp se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al *Principio Rector: Ética, libertad, confianza*, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, específicamente a la Temáticas: Gobernanza participación e inclusiva, específicamente al *Objetivo 3* y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 al *Eje rector: Ciudad abierta*, sin embargo, no es suficiente para el de algún objetivo del PMD.
- El Pp se encuentra vinculado uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, específicamente a la meta 16.7. *Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas participativas y representativas que respondan a las necesidades.*

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- El Pp define la población potencial y población objetivo, las cuales cuentan con la misma unidad de medida. Sin embargo, no establece de manera clara la metodología para la cuantificación de estas con base en criterios que permitan, posteriormente, calcular la cobertura del Pp.
- El Pp presentó evidencia de que cuenta con información sistematizada de la totalidad de la demanda de apoyos, sin embargo, no se tuvo evidencia de las características socioeconómicas de los solicitantes.

- El Pp no tiene identificada una estrategia de cobertura y no se tuvo evidencia de que identifique la metodología y el cálculo de la población potencial y población objetivo.
- El Pp tiene definidos procedimientos estandarizados para la identificación de la población objetivo, la selección de beneficiarios, el trámite y la operación del Pp, por lo que se recomienda redefinir las poblaciones potencial y objetivo para que los procedimientos sean consistentes

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- Con base a la naturaleza del Pp no le aplica el desarrollo de un padrón de beneficiarios.
- Se identificaron Procedimientos aplicables a la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría del Ayuntamiento, para la entrega de algunos servicios que ofrece el Pp, sin embargo, no se identifican la totalidad de los servicios, por lo que no se identificó que el Pp cuente con un documento normativo en donde se establezcan los procedimientos para la operación de este.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Las actividades asociadas a cada uno de los Componentes del Pp cumplen con del 72 por ciento de las características solicitadas. Por lo que se identificó que son las necesarias para el logro del Componente y los supuestos en su mayoría son factores externos que coadyuven al cumplimiento de las Actividades.
- En lo que toca a los Componentes, estos cumplen con el 50 por ciento, derivado de que no se encuentran redactados como bienes y/o servicios necesarios y no se encuentran redactados como resultados logrados, posteriormente, son necesarios para el logro del objetivo a nivel Propósito.
- El nivel Propósito cumple con la mayoría de las características solicitadas en la pregunta, sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en la unicidad puesto que en su redacción se identificaron dos objetivos, posterior a esto no se encuentra redactado como una situación alcanzada del Pp.
- El nivel Fin, a pesar de que es claro en lo que pretende lograr, no cumple con las reglas de sintaxis, así mismo, no se encuentra vinculado con los instrumentos de planeación municipal.
- La mayoría de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos en el Resumen Narrativo, se identificaron en el documento normativo del Pp
- Los indicadores cumplen con el 53.8 por ciento de las características de CREMA.

- No se tuvo evidencia suficiente de las metas de los indicadores del ejercicio fiscal anterior, por lo que no se identificaron elementos necesarios para comparar y realizar el análisis de la orientación al desempeño y la factibilidad de las metas.
- Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con el 30.7 por ciento, puesto que no se tuvo evidencia de estos por lo que no se pudo corroborar si la información es necesaria y suficiente para reproducir el indicador.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- El Pp no desglosa el presupuesto asignado, modificado y ejercido por objeto del gasto, así mismo, no calcula los precios unitarios.
- El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

- Se identificaron programas, tanto coincidentes, como complementarios resultados de la definición del objetivo del programa y los servicios que brindan estos.

15. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Económica para América Latina (CEPAL), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Contraloría Municipal (2022). Términos de Referencia Evaluación en Materia de Diseño.
- Gobierno de Municipio Monterrey (2021). Lineamientos de Control Presupuestal del municipio de Monterrey.
- Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Presupuesto de egresos del Municipio de Monterrey 2021.
- Gobierno de Municipio Monterrey (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- Gobierno de Municipio Monterrey (2021). Tercer informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
- Gobierno del Municipio de Monterrey (2022). Dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Gobierno del Municipio de Monterrey (2022). Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey.
- Portal de transparencia de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto. https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Transparencia.html.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto (2022). Diagnóstico del Pp “Vinculación y Participación Ciudadana”.
- Estado de Nuevo León (2016). Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León
- Estado de Nuevo León (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
- Secretaría del Ayuntamiento (2021). Participación ciudadana
- Secretaría del Ayuntamiento (2021). Mediación y solución de conflictos
- Secretaria de Innovación y Gobierno Abierto (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp “Vinculación y Participación Ciudadana 2021-2022”.
- Secretaria de Innovación y Gobierno Abierto (2022). Fichas Técnicas de los Indicadores

16. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE EVALUACIÓN

Tabla 12. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora	Carlos López Alanís
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Carlos López Alanís
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Silvia Martin González Lic. Leonel López Alanis
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable para dar seguimiento a la evaluación	Lic. Ernesto Manuel del Bosque Berlanga, Director de Control Interno e Investigación
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$ 150,800.00 M.N.
Fuente de Financiamiento:	Recursos propios

17. ANEXOS

17.1. ANEXO 1. METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa:	Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Población Potencial:

Se identificó la definición de la población potencial como: "Los ciudadanos que demuestren ser habitantes del municipio de Monterrey a través de algunos de los medios que se utilicen para este fin, los cuales deseen participar en las actividades que la administración diseñe en este tema específico", sin embargo, no se tuvo evidencia de su cuantificación y metodología.

Población Objetivo

En cuanto a la definición de la población objetivo, se identificó como: "Los ciudadanos mayores de edad, habitantes del municipio de Monterrey y que soliciten la atención de algún servicio o tramite de la administración", al igual que la población potencial, no se tuvo evidencia de la cuantificación y metodología de la población objetivo.

17.2. ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa:	Pp <i>"Vinculación y Participación Ciudadana"</i>
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

De acuerdo a la naturaleza del Pp no le aplica el desarrollo de un padrón de beneficiarios, por lo que no se tuvo evidencia de dicho padrón.

17.3. ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 13. Matriz de Indicador de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo.
Propósito	Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación.
Componente 1	Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad.
Componente 2	Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad.
Componente 3	Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio.
Actividad 1.1	Capacitación en materia de planes de trabajo, mediación y placemaking a juntas vecinales.
Actividad 1.2	Seguimiento territorial para identificar liderazgos comunitarios que busquen impulsar mejoras en su comunidad.

Nivel	Resumen Narrativo
Actividad 1.3	Impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey
Actividad 2.1	Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población.
Actividad 2.2.	Eventos con Iniciativa Privada y Asociaciones
Actividad 2.3	Seguimiento adecuado a peticiones y sugerencias ciudadanas
Actividad 3.1	Atender reuniones, conferencias y capacitaciones de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
Actividad 3.2	Seguimiento a proyecto de gobierno abierto, aplicación de mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.

17.4. ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa:	Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 14. Indicadores del Programa "Vinculación y Participación ciudadana"

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos	((Cantidad de Proyectos Seleccionados + Cantidad de proyectos iniciados) - (Cantidad de Proyectos Iniciados))	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co creación.	((Proyectos Planeados + Registro de proyectos elaborados en los talleres) - (Proyectos Planeados))	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey	(Juntas de vecinales acreditadas/Total de colonias por acreditar) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Cantidad de Talleres de capacitaciones para juntas vecinales	((Talleres Planeados + Talleres realizados) - Talleres Planeados)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Cantidad de colonias visitadas	((Colonias Planeadas Visitar + Colonias con liderazgo identificado) - (Colonias Planeados Visitar))	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.3	Aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos de manera pacífica	(Cantidad de mediaciones aplicadas/cantidad de mediaciones solicitadas a la dirección)/100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección	(Cantidad de asistentes + Cantidad de personas convocadas) - (Cantidad de personas convocadas)	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2.1	Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos.	((Audiencia pública proyectadas + Cantidad de audiencias públicas realizadas en el periodo) - (Audiencia pública proyectadas))	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.2	Cantidad de Eventos efectivos con asociaciones civiles	(cantidad de asociaciones civiles con vinculaciones concretadas / Cantidad de asociaciones civiles contactadas)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.3	Cantidad de ciudadanos satisfechos en encuestas	((Población participante en evaluaciones ciudadanas realizadas) + (Población solicitante de trámites y servicios de la dirección de participación ciudadana) - (Población solicitante de trámites y servicios de la dirección de participación ciudadana))	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente3	Cantidad de proyectos colaborativos en	((Proyectos de colaboración planeados	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado	+ proyectos de colaboración consolidados) - (Proyectos de colaboración planeados)											
Actividad 3.1	Cantidad de capacitaciones en materia de participación ciudadana y gobierno abierto	((Cantidad de capacitaciones planeadas + cantidad de capacitaciones realizadas) -(Cantidad de capacitaciones planeadas))	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.2	Programa de Gobierno Abierto aplicado en conjunto con la Alianza para el Gobierno Abierto	((Proyectos de gobierno abierto planeados + Proyectos de gobierno abierto realizados) - (Proyectos de gobierno abierto planeados)	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

17.5. ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 15. Metas del Programa Presupuestario "Vinculación y Participación Ciudadana"

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos	4	Proyectos	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Proyectos	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Propósito	Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co creación.	10	Proyectos	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Proyectos	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente 1	Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey	70	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Proyectos	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 1.1	Cantidad de Talleres de capacitaciones para juntas vecinales	20	Talleres	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Talleres	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 1.2	Cantidad de colonias visitadas	100	Liderazgo	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Liderazgos	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 1.3	Aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos de manera pacífica	100	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente 2	Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección	70	Porcentaje	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 2.1	Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos.	4	Audiencias Públicas	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Audiencias Públicas	NO	Tiene la intención de disminuir la cantidad de audiencias	Sí	Se considera como tal considerando o los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 2.2	Cantidad de Eventos efectivos con asociaciones civiles	12	Eventos	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Eventos	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 2.3	Cantidad de ciudadanos satisfechos en encuestas	5700	Evaluaciones	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				unidad de medida es Eventos					ejercicio fiscal anterior
Componente 3	Cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado	1	Proyectos	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Proyectos	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 3.1	Cantidad de capacitaciones en materia de participación ciudadana y gobierno abierto	5	Capacitaciones	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Capacitaciones	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior
Actividad 3.2	Programa de Gobierno Abierto aplicado en conjunto con la Alianza para el Gobierno Abierto	100	Proyectos	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Proyectos	N/D	N/D.	N/D	N/D.	Definir al inicio de cada ejercicio fiscal considerando los datos objetivos del ejercicio fiscal anterior

17.6. ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen Narrativo Original	Orden	Nombre del Indicador Original	Método de cálculo Original	Resumen Narrativo Propuesta	Nombre del Indicador Propuesto	Método de cálculo Propuesto
Fin	Creación de mecanismos de participación ciudadana que permitan la incidencia de los ciudadanos en la asignación de recursos y decisiones de política pública por medio del correcto uso del presupuesto participativo	F	Cantidad de Proyectos implementados para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de los ciudadanos	((Cantidad de Proyectos Seleccionados + Cantidad de proyectos iniciados) - (Cantidad de Proyectos Iniciados))	Contribuir a promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas	Porcentaje del presupuesto ejercido a través de mecanismos de presupuesto participativo	(Presupuesto ejercido a través de proyectos de presupuesto participativo/Presupuesto programable total del Municipio de Monterrey)×100
Propósito	Que los ciudadanos tengan incidencia en la asignación de recursos y decisiones en políticas públicas para su comunidad con la metodología de talleres de co-creación	P	Cantidad de proyectos elaborados en conjunto con la ciudadanía en los talleres de co-creación.	((Proyectos Planeados + Registro de proyectos elaborados en los talleres) - (Proyectos Planeados))	La población del Municipio de Monterrey incide en las decisiones de la Administración Pública del Municipio	Porcentaje de proyectos implementados en conjunto con la ciudadanía	(Número de proyectos implementados a través de los talleres de co-creación/Número de proyectos elaborados en los talleres de co-creación)×100

Nivel	Resumen Narrativo Original	Orden	Nombre del Indicador Original	Método de cálculo Original	Resumen Narrativo Propuesta	Nombre del Indicador Propuesto	Método de cálculo Propuesto
Componentes	Existencia y aplicación de mecanismos vinculantes a la toma de decisiones entre gobierno y comunidad	C1	Porcentaje de juntas vecinales acreditadas sobre el total de colonias en el municipio de Monterrey	$(\text{Juntas de vecinales acreditadas} / \text{Total de colonias por acreditar}) \times 100$	Mecanismos de vinculación entre el gobierno y a sociedad implementados	Porcentaje de juntas vecinales acreditadas	$(\text{Juntas vecinales acreditadas} / \text{Juntas vecinales por acreditar}) \times 100$
	Realizar convocatoria proactiva de liderazgos positivos que luchen por el mejoramiento de su comunidad	C2	Asistencia vecinal a eventos difundidos por la dirección	$(\text{Cantidad de asistentes} + \text{Cantidad de personas convocadas}) - (\text{Cantidad de personas convocadas})$	Participación ciudadana promovida	Tasa de variación de los asistentes a los eventos promovidos por la DPC	$((\text{Número de asistentes en los eventos de promoción en el periodo "t"} / \text{Número de asistentes en los eventos de promoción en el periodo "t-1"}) - 1) \times 100$
	Vinculaciones efectivas con el Estado y con otras dependencias del municipio	C3	Cantidad de proyectos colaborativos en sesiones de trabajo entre organismos de participación ciudadana existentes en el Estado	$((\text{Proyectos de colaboración planeados} + \text{proyectos de colaboración consolidados}) - (\text{Proyectos de colaboración planeados}))$	Vinculación ciudadana realizada	Porcentaje de proyectos de colaboración implementados	$(\text{Número de proyectos de colaboración implementados} / \text{Número de proyectos de colaboración implementados}) \times 100$
Actividades	Capacitación en materia de planes de trabajo, mediación y placemaking a juntas vecinales	1.1	Cantidad de Talleres de capacitaciones para juntas vecinales	$((\text{Talleres Planeados} + \text{Talleres realizados}) - \text{Talleres Planeados})$	Realización de talleres de capacitación	Porcentaje de talleres de capacitación realizados	$(\text{Número de talleres de capacitación realizados} / \text{Número de talleres de capacitación programados}) \times 100$
	Seguimiento territorial para identificar liderazgos comunitarios que busquen	1.2	Cantidad de colonias visitadas	$((\text{Colonias Planeadas Visitar} + \text{Colonias con liderazgo identificado}) - \text{Colonias Planeadas Visitar})$	Visita de colonias para identificar liderazgos	Cobertura de colonias visitadas en el periodo	$(\text{Número de colonias visitadas en el año} / \text{Número de colonias programadas para visitar en el año}) \times 100$

Nivel	Resumen Narrativo Original	Orden	Nombre del Indicador Original	Método de cálculo Original	Resumen Narrativo Propuesta	Nombre del Indicador Propuesto	Método de cálculo Propuesto
	impulsar mejoras en su comunidad.			(Colonias Planeados Visitar))			
	Impulso al servicio de mediación para la resolución de conflictos dentro de las colonias de Monterrey.	1.3	Aplicación de mediaciones en colonia para resolución de conflictos de manera pacífica	(Cantidad de mediaciones aplicadas/cantidad de mediaciones solicitadas a la dirección)/100	Acciones de medicación para la resolución de conflictos	Porcentaje de mediaciones aplicadas	(Cantidad de mediaciones aplicadas/cantidad de mediaciones solicitadas a la dirección)/100
	Dar el seguimiento completo e integral de la petición del ciudadano e incrementar su participación en las solicitudes de servicios municipales en la población.	2.1	Cantidad de audiencias públicas realizadas con el fin de escuchar las quejas y sugerencias de los ciudadanos.	((Audiencia publica proyectadas + Cantidad de audiencias públicas realizadas en el periodo) - (Audiencia publica proyectadas))	Seguimiento a las peticiones ciudadanas	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas	(Número de peticiones ciudadanas atendidas/Número de peticiones ciudadanas recibidas)×100
	Eventos con Iniciativa Privada y Asociaciones	2.2	Cantidad de Eventos efectivos con asociaciones civiles	(cantidad de asociaciones civiles con vinculaciones concretadas / Cantidad de asociaciones civiles contactadas/)*100	Realización de eventos con iniciativa privada y asociaciones civiles	Porcentaje de eventos realizados con iniciativa privada y asociaciones civiles	(Número de eventos realizados con iniciativa privada y asociaciones civiles/ Número de eventos programados con iniciativa privada y asociaciones civiles)×100
	Seguimiento adecuado a peticiones y sugerencias ciudadanas	2.3	Cantidad de ciudadanos satisfechos en encuestas	((Población participante en evaluaciones ciudadanas realizadas) + (Población solicitante de trámites y servicios de la dirección de participación ciudadana) - (Población solicitante de trámites y servicios de la dirección	Nivel de satisfacción ciudadana con trámites y servicios	Porcentaje de encuestas con resultado positivo	(Número de encuestas con resultado Excelente o Muy Bueno/ Número total de encuestas respondidas)×100

Nivel	Resumen Narrativo Original	Orden	Nombre del Indicador Original	Método de cálculo Original	Resumen Narrativo Propuesta	Nombre del Indicador Propuesto	Método de cálculo Propuesto
				de participación ciudadana))			
	Atender reuniones, conferencias y capacitaciones de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.	3.1	Cantidad de capacitaciones en materia de participación ciudadana y gobierno abierto	((Cantidad de capacitaciones planeadas + cantidad de capacitaciones realizadas) -(Cantidad de capacitaciones planeadas))	Realización de eventos de participación ciudadana y gobierno abierto	Porcentaje de eventos de participación ciudadana y gobierno abierto realizados	(Número de eventos realizados/Número de eventos programados en el periodo)×100
	Seguimiento a proyecto de gobierno abierto, aplicación de mesas de trabajo comunitarias y foros con expertos en la materia.	3.2	Programa de Gobierno Abierto aplicado en conjunto con la Alianza para el Gobierno Abierto	((Proyectos de gobierno abierto planeados + Proyectos de gobierno abierto realizados) - (Proyectos de gobierno abierto planeados))	Implementación del Programa de Gobierno Abierto	Porcentaje de proyectos en materia de Gobierno Abierto realizados	(Número de proyectos de Gobierno Abierto realizados/Número de proyectos de Gobierno Abierto programados)×100

17.7. ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	Pp " <i>Vinculación y Participación Ciudadana</i> "
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

No se tuvo evidencia de los gastos desglosados del Pp, como se solicita en el formato del presente anexo.

17.8. ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y CONCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES, MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa:	Pp "Vinculación y Participación Ciudadana"
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaria de Ayuntamiento
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 16. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa "Vinculación y Participación Ciudadana"

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Planeación y Proyectos Estratégicos	N/D	Secretaría Ejecutiva	La planeación estratégica de alto impacto del municipio cumple con las metas y objetivos planteados por la Administración Pública a través de su buena coordinación e implementación	Habitantes del municipio de Monterrey	Servicios	.Municipio de Monterrey	N/D	No	Sí	

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Bienestar Familiar y Comunitario	N/D	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Población vulnerable de colonias aledañas con acceso a un Centro de Bienestar Familiar cuenta con servicios para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria	Habitantes del municipio de Monterrey	Servicios	.Municipio de Monterrey	N/D	Sí	No	